

EL SIGLO MÉDICO

RESUMEN

Boletín de la semana: ¿En qué país vivimos? — Ya pareció aquello. — Adiós al proyecto. = **Sección de Madrid:** La nueva ley de Sanidad. — Análisis del jugo gástrico. — Laringología, Otología y Rinología = **Sección práctica:** Locura religiosa. = **Revista de Hidrología, Climatología é Hidroterapia:** Ligeras consideraciones sobre algunas de las bases para la ley de Sanidad. = **Sección profesional:** La colegiación médica — Asociación general de médicos y farmacéuticos. = **Prensa médica:** *Extranjera:* I. Tratamiento de la incontinencia nocturna e orina por la tintura de *rhus radicans*. — II. Tetania de origen gástrico. — III. Del ictiol en el tratamiento de las metritis. — IV. El bromoformo en el período convulsivo de la tos ferina. = **Prescripciones y fórmulas.** = **Sección oficial:** Cuerpo de Sanidad Militar. = **Gaceta de la salud pública:** Estado sanitario de Madrid. = **Crónica.** = **Folleto:** Episodios médicos. = **Vacantes.** = **Anuncios.**

BOLETIN DE LA SEMANA

¿EN QUÉ PAÍS VIVIMOS? — YA PARECIÓ AQUELLO.
ADIÓS AL PROYECTO

Verdaderamente hay momentos en que llegamos á dudar de si vivimos en España ó en un país virgen, sin leyes que regulen nuestras acciones ni Código que las castigue. Decimos esto á propósito de las noticias que de diferentes puntos de España han llegado hasta nosotros referentes á cierta compañía de titiriteros sedicentes médicos que, montados en

FOLLETIN

EPISODIOS MÉDICOS

UN DELITO HONRADO

¿Ustedes no han faltado nunca á las leyes conscientemente y por no causar males mayores? Yo, por mi parte, tengo el tejado de vidrio, y el que esté limpio, puede tirarme las piedras que guste después de examinar *este caso*.

* * *

Conocí á la familia de Zeta hace muchos años. Como médico los traté cinco, sin que tuviera ocasión de modificar el juicio que sobre ellos había formado: la señora era una jamona, no pasable, sino pasada, pero que llevaba bien su viudez; los chicos eran unos dijes, para que los enganchara la mamá á la cadena de su reloj; la niña, es decir, la polla — y sobre esto si que debo insistir en mis recuerdos, pues es la heroína de mi cuento —, la polla era una muchacha del montón, como hay muchas; parecía que nunca había roto un plato, cual decirse suele, y ni aun por su físico llamaba la atención. No era fea, ni tampoco una hermosura; no era tonta, mas no brillaba por sus agudezas; su madre se quejaba del mal genio de la niña, pero yo creo que por no tener nada de particular la chica, ni siquiera tenía el alma en su almarío...

Á la hora de mi consulta, entraron madre é hija una tarde en mi despacho, y la mamá expuso el *caso clínico*.

— Quiero — dijo — que dé usted á esta chica alguna medicina, pues anda algo *retrasada*... dos meses... ¿verdad? — añadió, dirigiéndose á ella —. Y por más de que no se queja de nada, sin embargo, eso no es sano.

— ¡Vaya, vaya! Y ¿á qué puede atribuirse? — inte-

lujoso coche tirado por soberbios caballos, opera en la plaza pública al son de la música, expende frascos con medicamentos ó cosa que lo parece, y admite consultas en lo que titula pomposamente *Consultorio médico-quirúrgico internacional*. Es el jefe de esta compañía un tal Emmanuele Busacca, dentista italiano, y tiene á sus órdenes una señora, italiana también — obstétrica, que llaman ellos, de la Universidad de... Bolonia —, unos cuantos médicos, con título ó sin él, italianos y españoles, y un dentista. Forman también parte de esta compañía — amén de tres lujosos coches y diez caballos — siete músicos ó danzantes que entretienen al enfermo con los sonidos de sus instrumentos para que se le haga tolerable la operación que, con atrevimiento singular, ejecuta al aire libre, y en presencia de un público ignorante, el desahogado dentista italiano. Allí es de ver cómo saja este señor y enuclea lipomas ó quistes, que extirpa y arroja á la muchedumbre estupefacta. Y á todo esto, ni la clase médico-farmacéutica se entera, ni los subdelega-

rrogué yo, con la mayor naturalidad del mundo —. ¿Ha tenido algún enfriamiento, un susto, alguna hemoptisis...?

— Nada, nada — respondió la niña, que no había cambiado el color pálido de su cara, pero que no apartaba la vista de la cabeza del león, sobre cuya piel, mullida alfombra, movía inquieta los piececitos —; nada, no he tenido nada, y nunca en ese particular tuve irregularidad alguna. Deme usted, deme usted alguna medicina, á ver.

Declaro que no se me pasó por la imaginación nada que redundase en desdoro de aquellas mujeres, y que me senté á escribir no sé qué receta, sin pensar en otra cosa que en complacer sus deseos de curación rápida y satisfactoria...

Pasó un mes ó más y mis clientas volvieron á mi despacho, con la misma consulta, y *plus minusve* hicieron la misma exposición, yo las mismas preguntas y ellas las mismas respuestas. La verdad es que la cosa no tenía nada de particular: parecían encontrarse síntomas de anemia, la falta de apetito era grande, pero no había tos, ni el hábito exterior denotaba variación alguna, en más ó en menos, de *robustez*. «Aquí — debí pensar yo — habrá que dar mucho hierro y pulsatilla, y no debe haber cuidado, pues esta familia vive bien y holgadamente, y no sé que en ella haya habido ningún tuberculoso..»

Por cuanto no ocurrió en la casa ninguna falta de salud, y yo estuve sin ver á los de Zeta una porción de tiempo: — Ustedes sacarán luego la cuenta. — Sólo sí recuerdo que mi criado apareció una madrugada á la cabecera de mi cama y me hizo levantar con el siguiente recadito: «Ahí está el Sr. Zeta, que necesita ver á usted.»

Me vestí más que aprisa. La mamá de mi cliente pade-

dos hacen las denuncias correspondientes, ni los alcaldes ni los gobernadores toman cartas en el asunto, prohibiendo espectáculos que sólo en África pudieran tolerarse y castigando severamente á sus autores Y, en tanto, estos caballeros, que empezaron su excursión por Barcelona y la siguieron por Valencia, Alcira, Játiva, Alcoy, Alicante, Murcia, Lorca, Almería, Jerez y San Fernando — donde en la actualidad se encuentran — recogen sendos duros y dejan tras sí un semillero de dolencias. Y no se crea que la cosa es tan baladí como á primera vista pudiera imaginarse, pues según las noticias que hasta nosotros han llegado, en los cuatro años que hasta ahora lleva esta compañía ejerciendo funciones de médico, de cirujano y de farmacéutico, ha ahorrado su jefe — que tiene á sueldo á los que le guardan las espaldas — una cantidad respetable.

Urge, pues: 1.º, que la clase médico-farmacéutica, en masa, con las Asociaciones, en los puntos en que estuvieren constituídas, y los subdelegados á la cabeza, acudan al gobernador ó alcalde de las localidades que visiten los tales titiriteros protestando de la libertad que á éstos se concede; y 2.º, que, caso de que á pesar de esto continuasen cometiendo las monstruosidades á que arriba hacemos referencia, se pongan de acuerdo todas las Asociaciones de

cía unos cólicos hepáticos rabiosos, pero que no le daban ya susto y nunca la familia solía por esa razón avisarme á mala hora. «La cosa será grave — me dije — y no podré excusarme. Vamos allá.»

Y la verdad es que aquel pobre muchacho de Zeta me dió un susto mayúsculo, cuando al verme salir á su encuentro se arrojó en mis brazos, todo demudado y temblón, diciéndome:

— ¡Ay, amigo Pinilla! Estamos perdidos; yo no sé qué sucede en mi casa...

— Pero, hombre, explíquese. Ya sabe usted que su madre suele tener esos achuchones, y luego...

— No, amigo doctor, si no es ella — me interrumpió. Y bajando la voz, añadió: — es mi hermana, es una horrible desgracia la que nos sucede... Escuche usted:

Ya sabe usted que duermen en la misma alcoba mi madre y ella. Pues bien; esta noche dice mamá que la oyó algo intranquila moverse y quejarse; la dijo que tenía un cólico, y aun creo que se levantó una vez, pero rehusó toda medicina y supongo que no se quejaría con exceso cuando mamá no se ha levantado hasta hace una media hora, en que mi hermana dió un grito y se tiró de la cama. Mi madre corrió á llamarme; fuí allá, y no sé qué decir á usted; ¡yo estoy loco! Allí he visto un charco de sangre, algo que se agitaba en el suelo; mi hermana llorando más que quejándose, y... no sé más. ¡Por Dios, sea usted nuestro padre, venga conmigo á salvarnos de la deshonra y á mi madre de la muerte, pues la encuentro peor que á mi hermana! Venga usted.

Comprendí todo lo horrible del caso para la familia y lo difícil de la situación para mí, y me dispuse á afrontarla.

Por el camino procuré inquirir algún detalle, antecedentes ó información, en fin, del suceso; pero el herma-

España y acudan al Ministerio de la Gobernación rogando que prohíba en absoluto que se arrastre de esa manera el sagrado sacerdocio de la Medicina y se explote inhumanamente á las incautas muchedumbres. Y por hoy basta: quizás otro día nos ocuparemos con más detención del asunto.

* *

No habrán olvidado nuestros lectores el famosísimo decreto ha pocos días publicado por el ministro de Fomento, haciendo la gracia de una cátedra á determinados profesores clínicos. Ahora resulta, al parecer, que ha sido nombrado catedrático de la Facultad Central de Medicina (cátedra de Operaciones, apósitos y vendajes), el Sr. Moreno Pozo, que precisamente reunía las condiciones del... del decreto del Sr. Linares Rivas.

* *

Dos palabras para concluir este ya largo *Boletín*, aunque fueran necesarias muchas para expresar lo que sentimos al saber el miércoles que abandonaba el Sr. Villaverde la cartera de Gobernación. Con él se hundió, Dios sabe si para siempre, en el panteón del olvido el proyecto de ley de Sanidad que en el número anterior dimos á conocer á nuestros lectores; con él abandonó la Alcaldía de Madrid el caba-

no estaba tan á oscuras como yo. Y, lo que era más grave y parecía más increíble, ni la madre sabía nada de cómo se había venido aquel conflicto encima. Cuando penetré en la alcoba pude comprender el crimen que se había cometido con aquella infeliz...

Había admitido unas relaciones con un joven desconocido y sin saberlo su madre. Una tarde, en que ésta salió y ella quedó sola, el joven, con quien se veía por el balcón, la pidió que la abriera la puerta para entregarla un objeto; ella obedeció, y al día siguiente recibía un anónimo en que se la recomendaba no volviera á acordarse de aquel hombre, «que era casado»... «Desde entonces — me dijo la muchacha — yo he intentado matarme mil veces; he tomado todos los medicamentos que me he podido agenciar; me he arrojado al suelo desde lo alto de todos los armarios de mi casa, para evitar esta vergüenza, y no me he tirado por el balcón por mayor miedo á la deshonra que á la muerte. — Esperaba siempre que esto no sucedería.»

Procuré calmarla como pude, y salí de la alcoba tan impresionado como casi estoy ahora al recordar el lance de aquella muchacha, que me colocaba á mí en una situación apuradísima. Afortunadamente, comprendí que allí no había crimen.

— Usted es abogado — le dije al hermano — y sabe mejor que yo á lo que me expongo y se expone... Esto no tiene otro arreglo...

* *

Han pasado años, y yo no sé si á algún Juan Pérez, de *Urbegorda*, le entregarían pocos días después de aquel suceso un cajón, que decía: *Gran velocidad: porte pagado. — Frágil. — Cristal de Baccarat.*

H. RODRÍGUEZ PINILLA.

lloso, el integérrimo, el caritativo marqués de Cubas, de quien este buen pueblo se prometía mejoras de transcendencia en cuanto á su pésima alimentación y su abandonada higiene. Villaverde y Cubas son dos nombres en quienes la clase médica y el pueblo de Madrid cifraban grandes esperanzas. Pero está visto que en los tiempos que corremos la dicha no es duradera; que la malhadada Política, que todo lo corrompe y envenena, ciega á los hombres de más talento y les hace cometer atrocidades propias sólo de chiquillos inexpertos. ¡Desgraciado sino el nuestro!

DECIO CARLÁN.

MADRID 4 DE DICIEMBRE DE 1892

LA NUEVA LEY DE SANIDAD

PRELIMINARES

Siendo ya conocido por los lectores de EL SIGLO MÉDICO el texto, que se tiene por autorizado, del proyecto de bases de ley de Sanidad que está siendo objeto de discusión en el Real Consejo del mismo ramo, no podrá ser tenida por indiscreta la conducta del que emita su opinión acerca del trabajo de la Comisión ponente, paratiendo siempre del supuesto de que sea exacto lo que esta publicación, que cuenta entre sus redactores á un individuo de la referida Comisión, á quien se supone ponente en el referido proyecto, insertó en el número anterior.

Antes de entrar en el examen crítico, en la defensa ó en la censura del referido trabajo, ha de permitirsenos el hacer alguna ligera consideración que conduzca á sentar premisas y á declarar los motivos de formación de un criterio, sin el cual, bueno ó malo, progresivo ó conservador, es imposible ni juzgar la labor ajena ni proceder á la enunciación de un pensamiento concreto que conduzca á la organización de un servicio público.

Si constituye la Sanidad una rama de la ciencia de la Administración pública, que tiende principalmente á la conservación de la salud de los ciudadanos, á la prolongación y mejoramiento de las condiciones de su vida física, ha de buscar necesariamente su apoyo y base en aquellos conocimientos humanos que estudien las condiciones mismas de la vida, en las leyes de su evolución y de sus relaciones con el medio social y físico en que se desarrolla. La Higiene, como ciencia que estudia las leyes de adaptación del sér vivo al medio cósmico, es sin disputa la fuente principal en donde habrá de inspirarse esa otra ciencia de aplicación que se llama la Sanidad, y que no debe tener, considerada en abstracto, otro carácter que el que marque la aspiración á realizar, mediante la organización y la intervención de las energías del Estado y del Poder público, aquellas verdades que la ciencia de la Higiene le suministra, y que, reconocidas como tales por el legislador, trata de plantearlas en el medio social.

De esta suerte considerada, la Sanidad constituye, en cuanto á tendencia á la salvaguardia y á la tutela de la

vida física, una rama de la Administración tan importante como las que tienen por objeto la tutela y la salvaguardia de la vida económica, de la social ó de la espiritual de los ciudadanos.

Esta dependencia de la Higiene permite anticipar otro carácter, que es su consecuencia á la Sanidad, cual es el evolutivo, el que pudiéramos decir moderno, que ha de responder necesariamente al innegable progreso experimentado en los últimos años por una ciencia que, dependiente á su vez de la Química, de la Física y de la Fisiología, ha tenido que sufrir necesariamente en estos últimos tiempos los cambios y las evoluciones determinadas por los progresos y por las transformaciones experimentadas en estos ramos del saber.

En el sentido científico es, pues, la Sanidad dependiente necesaria é inmediata de la Higiene; veamos lo que es en el sentido administrativo y del Derecho.

La vida física de los ciudadanos puede verse amenazada, perturbada ó destruída por agentes ó por fuerzas perturbadoras humanas ó naturales. La intervención del Estado en la labor de protección contra estas amenazas tiene un doble carácter, el preventivo, el que pudiera llamarse y se ha llamado de policía, y el represivo, el judicial, el penal, el que representa el castigo de la falta ya cometida y pretende, por la ejemplaridad, evitar faltas iguales.

En todo lo que se refiere á la intervención humana, á la delincuencia dañosa á la vida, cabe esperar enmienda por la reprensión; pero en lo que se refiere á la intervención sobre esta misma vida material de los agentes naturales capaces de obrar sobre el hombre de un modo perjudicial que determine la enfermedad ó la muerte, en esto no cabe reprensión por el carácter inconsciente de los agentes; en esto la prevención es el único medio posible, aunque á veces incompleto, de que la legislación puede echar mano.

La Sanidad, en su manifestación legislativa, ha de tener, pues, como carácter necesario, fundamental y casi único, el preventivo.

La acción del Estado, inspirada en el conocimiento técnico é interviniendo en la vida de las colectividades y de los individuos para protegerlos contra las asechanzas de la enfermedad, guiando sus actividades, enfrenando sus apetitos, impidiendo que el desorden, el fraude, la ignorancia, dañen al individuo mismo y hagan extensivo el daño al resto de sus conciudadanos ó se prolonguen en la especie, ha de ser necesariamente limitativa, ha de ejercer una suspensión coercitiva, en lo que pudiera tenerse por instintivo y por espontáneo, al hacer cada hombre uso de sus medios de vida, al emplearlos como objeto de su comercio, al entrar en relación con los individuos de su familia, con sus convecinos y al entrar en transacciones pueblos con pueblos y naciones con naciones.

Intentar la regularización de los actos humanos de tal suerte que el instinto no conduzca al individuo al propio daño y que el ejercicio de sus actividades no se traduzca en peligro para los demás, y querer que esto se realice sin limitación de la libertad, es un sueño y una utopía que en ningún período de la Historia ha

intentado nadie realizar. He aquí por qué decíamos que el carácter de las leyes sanitarias es siempre limitativo y de restricción.

Ahora bien; cuanto más este sentido de limitación se reconoce como necesario en una ley, más se comprende la necesidad de que esta ley emane de los Poderes más elevados dentro de la constitución del Estado, para que, vigilada en las últimas aplicaciones, en sus determinaciones individuales no pueda la limitación ilustrada confundirse con la arbitrariedad, determinando un inútil daño á las manifestaciones sagradas de la libertad de los individuos y de las colectividades.

La Sanidad ha de ser, pues, centralizadora en cuanto ha de buscar su apoyo en aquellos Poderes públicos en que el Estado ha concentrado las energías todas del Gobierno; pero ha de ser al propio tiempo descentralizadora en cuanto tiene necesidad de ir sucesivamente delegando estas energías en la forma de su influencia tutelar y benéfica, por grados decrecientes, á las colectividades primero, y á la familia y al individuo después, para alcanzar eficazmente á éste, que es su verdadero teatro de acción.

Cabe el que otros ramos de la Administración, por su índole, se confíen al individuo, al Municipio, al Cantón ó á la Provincia; pero la Sanidad debe partir necesariamente de la acción comprensiva y sintética de los Poderes centrales, puesto que su primer contacto con los demás agentes sociales es siempre de limitación, es necesariamente autoritario.

Esto no quita ni supone el que la principal esfera de realización de la influencia protectora ejercida sobre los entes sociales se encuentre en los individuos mismos y en sus principales agrupaciones administrativas y políticas, que son los Municipios.

El Poder central es quien debe definir lo que entiende suficientemente demostrado por la Ciencia como aceptable y conveniente para ser impuesto á los ciudadanos con el objeto de mejorar, defender y prolongar su vida material; pero la aplicación de los principios así definidos por la ley, debe confiarse á aquellas autoridades que se aproximan al teatro real de desenvolvimiento de la vida, que es la vida individual, reservándose él aquellas funciones de vigilancia que tiendan al sostenimiento de la realización del mandato, y absteniéndose de intervenir como autoridad independiente sino cuando, considerada la nación en conjunto, necesite defenderse contra los peligros con que otros pueblos ó la Naturaleza la pudieran amenazar.

Vemos, pues, que la Sanidad tiene un carácter condicional y mixto, que la hace á un propio tiempo autoritaria y liberal, centralizadora y expansiva, y que, encontrándose apoyada en una ciencia que, como la Higiene, se encuentra en evolución progresiva de desarrollo, habrá de ser necesariamente modesta y condicional en sus aspiraciones.

Á nada pueden dañar tanto como á la Sanidad los prejuicios de escuela, las afirmaciones sistemáticas, los entusiasmos y precipitaciones por el adelanto y las obstinaciones y resistencias en la conservación de lo existente.

Estas consideraciones, confusas por necesidad, por premura de espacio y no sobra de tiempo, si aparecen con verdad en la teoría, no resultan menos ciertas cuando se estudia su realización en la práctica.

La investigación experimental, si se nos permite la frase, ó cuando menos la observación de los hechos, enseña que todos los pueblos, en las diferentes épocas de su desarrollo, y las naciones cultas en el período histórico actual, han dado á su legislación sanitaria este triple carácter técnico, limitativo y evolutivo que hemos señalado.

No hay para qué hablar del desenvolvimiento histórico de la Medicina pública, de la ciencia sanitaria ó de la higiene social: con sólo estudiar la legislación actual de los diferentes países se ve la demostración práctica de la verdad de nuestro aserto: en todos ellos es la Sanidad una función del Estado; en todos busca su apoyo en organizaciones técnicas, consultivas, que significan á un tiempo mismo el reconocimiento de la necesidad del fundamento científico y de la reforma diaria en la aplicación de los preceptos.

Que la Sanidad se encuentra en evolución progresiva se comprende con sólo considerar que de quince años á esta parte, todos los países europeos, ó han modificado radicalmente su legislación sanitaria, ó la están modificando en la actualidad. Inglaterra promulgó en 1875 su ley fundamental de Sanidad, y desde entonces acá ha promulgado diversas leyes parciales, decretos y reglamentos, que constituyen un Código tan extenso como digno de estudio, en el cual puede aprenderse hasta qué punto el pueblo del individualismo y de la libertad limita los derechos y centraliza las funciones, cuando sobre materias de Sanidad legisla; Alemania viene reformando y al propio tiempo unificando la legislación de los múltiples Estados que han venido á constituir el moderno Imperio; Bélgica ha abandonado los moldes que Francia le impusiera en la conquista de principios de este siglo; Italia, apenas realizado su sueño de unidad, ha emprendido, entre otras reformas de su legislación, la relativa á sus servicios sanitarios, y en un período de quince años han votado sus Parlamentos dos leyes de Sanidad, seguidas de sus decretos y reglamentos de aplicación; en fin, Dinamarca, Suecia, Rusia, han seguido el ejemplo de estas Potencias; y si Francia conserva su antiguo Código de 1828, es porque, de puro indefinido y comprensivo se ha prestado á la realización, por reglamentos y decretos parciales, de los criterios opuestos que de entonces acá se han sucedido en la Ciencia, y en la actualidad se ocupan sus Cámaras del estudio y la reforma de la legislación sanitaria.

Hubiera sido, pues, necesario que por una milagrosa adivinación de los progresos de la Fisiología, de la Química y de la Higiene por una parte, y por otra de las transformaciones políticas que las naciones han atravesado, habría que creer en una revelación inverosímil de todos estos elementos hecha á los legisladores de un país, para aceptar que una ley de Sanidad escrita hace cuarenta años pueda responder á las exigencias científicas y sociales de un pueblo culto en la actualidad.

En esta condición pretenden que se encuentra nues-

tro país algunos contados espíritus que, ó por entusiasmo histórico ó por comodidad, defienden que dentro de la ley hoy vigente encuentran su contestación todos los problemas sanitarios y su satisfacción todas las aspiraciones y los anhelos de la sociedad, que exige la defensa de su salud y de su vida, y de las clases médicas, que demandan puesto y condiciones de lucha que les permitan responder á las esperanzas y á las exigencias de la patria.

Refútese, en buen hora, desde los puntos más opuestos y con las doctrinas más encontradas, la reforma; exijase lo más ideal y perfecto para conseguir lo posible; opóngase opinión á opinión, sistema á sistema, pero no se venga á última hora, cuando la opinión, á cada asomo de amenaza y en cada momento de peligro, ve á las autoridades improvisar organismos y aplicar sistemas cada vez opuestos á la vez anterior; cuando las clases médicas, tribunal supremo, por no decir único, para fallar en estos asuntos, expresan un día y otro su voluntad decidida en favor de la reforma; no se venga, decíamos, cuando puede considerarse verosímil su obtención, á negar su necesidad y á entonar alabanzas en loor del desacreditado *statu quo* de nuestra legislación sanitaria. Juzguemos éste primero, para criticar después aquello con que se le pretende sustituir.

VENANCIO PRIETO.

ANÁLISIS DEL JUGO GÁSTRICO

por el Dr. MADINAVEITIA

(Del Hospital Provincial de Madrid.)

I

Dividiremos este punto en dos partes. En la primera nos ocuparemos del análisis clínico más sencillo, es decir, del que se puede hacer con gran rapidez y con muy pocos elementos. Para esto nos servirá de guía el que empleamos en la consulta pública, en donde se hacen 10 y aun 15 análisis alguna vez en las dos horas que dura aquélla. Con este análisis se obtienen todos los datos necesarios para poder diagnosticar y tratar convenientemente á casi todos los enfermos. Sólo alguna rarísima vez hay necesidad de recurrir á trabajos más difíciles. Al final de esta descripción indicaremos los medios que se emplean para investigar el poder digestivo, motor y absorbente del estómago, sin recurrir al empleo de la sonda. En la última parte nos ocuparemos de los diversos métodos de análisis y del resultado comparativo de los mismos.

Siguiendo este orden, los lectores podrán encontrar por separado lo que interesa á todos y debe de conocerlo el médico general, de lo que es más propio de los especialistas, y creemos que será más fácil la comprensión de un asunto que se aprende con grandísima facilidad cuando se ve hacer, pero que es mucho más difícil cuando ha de servir de guía una descripción.

La primera cuestión que hay que resolver es si basta con analizar el vómito ó es indispensable dar una comida de prueba.

Cuando el enfermo tiene vómitos frecuentes, se puede

aprovechar uno de éstos, si se produce á una hora conveniente, porque en este caso sirve lo mismo que si se extrajera por la sonda: la pequeña cantidad de saliva que se mezcla con el contenido estomacal no altera de un modo sensible los caracteres de éste, si el vómito es abundante.

Para analizar el funcionalismo del estómago conviene dar un alimento de prueba. Empleamos generalmente el desayuno de prueba de Ewald, que consiste en una taza de té (250 gramos) y 2 onzas de pan. Conviene advertir á los enfermos que desde la cena del día anterior no tomen ninguna otra cosa y que mastiquen mucho el pan y lo tomen reblandecido en el té para que no obstruya los agujeros de la sonda.

Las ventajas de este alimento son las de prestarse muy bien á la extracción, no dar olor ni sabor repugnante y poderse extraer á la hora de haberlo tomado.

Otros dan sopa y carne para que el estímulo producido en el estómago sea más semejante al de una comida ordinaria; pero el examen comparativo demuestra que los resultados son sensiblemente iguales, y no empleamos este alimento de prueba porque la carne obstruye con mucha facilidad los orificios de la sonda y á la mayoría de los enfermos les repugna el desayunarse con un alimento tan abundante. Si se emplea este procedimiento de analizar después de una comida algo importante, hay que dejar transcurrir tres horas antes de extraerlo.

Lo que regula la hora de la extracción es el momento en que se supone que hay mayor cantidad de ácido clorhídrico libre, que es lo que vamos á buscar en el análisis, y como ha enseñado la experiencia que después de tomar una taza de té ó café con pan, llega al máximo á los cincuenta ó sesenta minutos, y después de una comida más abundante y compuesta de cierta cantidad de carne, á las tres horas, hay que extraerlo cuando llegue ese tiempo, ó aprovechar el vómito producido á dicha hora.

Se extrae el contenido estomacal de la manera que hemos descrito en artículos anteriores, y antes de analizarlo químicamente hay que fijarse en todos sus caracteres.

La cantidad obtenida es un dato muy interesante, que permite apreciar si hay estancación (dependiente de dilatación ó hiperclorhidria) ó secreción constante de jugo gástrico. Siempre que se obtengan más de 150 centímetros cúbicos, se debe de suponer la existencia de algo de esto, y si no se obtiene nada y el lavado, bien hecho, demuestra que no había nada, es prueba de insuficiencia del píloro. En la actualidad ocupa el número 32 de la Sala 26, que está á mi cargo, un enfermo muy notable con esta alteración; á los veinte minutos de tomar el té desaparece completamente del estómago. En la misma Sala ocupa el número 13 un enfermo de dilatación gástrica, que dió el primer día, al extraerle el desayuno de prueba, más de 2 libras de líquido turbio, y en el número 1 hay un joven con secreción constante de jugo gástrico (enfermedad de Reichmann), á quien se ha extraído varias veces más de 500 gramos de un líquido claro y sin más restos de alimentos que

el pan que toma con el té. En todos estos casos la cantidad de líquido extraído es muy importante é interesa tanto como el análisis.

El *olor* es un dato de tanto interés, que muchas veces basta para diagnosticar la hipo ó aclorhidria. En los casos de acidez normal ó aumentada, no tiene olor ninguno el contenido gástrico obtenido por la sonda, cuando no hay dilatación; pero en los casos de dilatación, hay días en que huele muy mal á pesar de la hiperclorhidria, como ocurre en el número 8 de la misma Sala 26, que tiene dilatación gástrica con fuerte hiperclorhidria (4 por 1.000 en vez de 2). Fuera de estos casos, el mal olor acompaña á la hipoclorhidria, porque faltando el ácido clorhídrico, que es el que más contribuye á dificultar la putrefacción, se descomponen los alimentos, como ocurría en el número 28 de la citada Sala, que tenía 0,3 por 1.000 de ácido clorhídrico, debido á la intoxicación crónica por la morfina (en inyecciones), y comprobamos todos los días en los diversos cancerosos que tenemos á nuestro cuidado.

El *color* indica muchas cosas: en los casos de úlcera y cáncer salen con frecuencia estrías sanguinolentas, á pesar de introducir la sonda con todas las precauciones y de no provocar náuseas en el enfermo. Muchas veces nos aprovechamos de este dato para comprobar que no está aún del todo cicatrizada alguna úlcera que no da ya síntomas de ninguna especie, como nos ha ocurrido recientemente con el número 33 de la Sala 26, á quien creíamos curado porque no tenía ninguna molestia desde hace tres meses. Por el color se aprecia también la presencia de la bilis, y esto nos indica en cierto modo la mayor ó menor permeabilidad del píloro, porque si con ligeros esfuerzos de vómito sale mucha bilis, es indudable que el píloro está bien permeable, y si en ninguna de las observaciones sale nada de bilis, á pesar de los esfuerzos de vómito que mandemos hacer al enfermo, podremos suponer la estrechez pilórica, que irá acompañada de los demás síntomas. El moco, que se halla en bastante cantidad en los casos de catarro gástrico, suele salir formando hebras y de aspecto semejante á la clara de huevo. Creemos que á simple vista se reconoce muy bien sin necesidad de recurrir al ácido acético, y entre los muchísimos casos en que nos ha servido esto para diagnosticar el catarro gástrico, podemos citar el número 5 de la Sala 27, que tiene una cantidad tan grande de moco, que sale el contenido gástrico como englobado en él y tarda muchísimo en filtrar.

El aspecto del pan tiene importancia cuando se sabe si lo han masticado mucho ó no y si lo han dejado reblandecer en el té. Si se hace todo esto, sale ya casi digerido en todos los casos (ya se sabé que la acción de la saliva es muy rápida); pero si no se mastica mucho, sale casi intacto en los casos de hiperclorhidria, sobre todo si van acompañados de secreción constante (el ácido clorhídrico detiene la amilolisis), y muy alterado cuando hay hipo ó anaclorhidria.

Si salen restos de la cena del día anterior, hay que fijarse en sus caracteres, porque en algunos casos de hiperclorhidria fuerte salen alimentos amiloides, aun cuando no haya dilatación, y si existe ésta salen tanto

los albuminoideos como los amiláceos. Es un signo de la dilatación con hiperclorhidria el que salgan los restos albuminoideos transformados y los amiláceos casi sin modificación, y de la dilatación con hipoclorhidria el que predominen los albuminoideos y estén poco transformados.

En el frasco en que se deposita, el contenido gástrico forma tres capas en los casos de dilatación: una superior y espumosa y con algunos restos de alimentos; otra media, líquida, que es la más abundante, y la inferior, que contiene los restos alimenticios.

En otro número describiremos el modo de hacer el análisis.

LARINGOLOGÍA, OTOLOGÍA Y RINOLOGÍA

por el Dr. COMPAIRED

SOBRE LAS ESTENOSIS EN LA TUBERCULOSIS LARÍNGEA

Después de hacer resaltar la frecuencia con que se desarrollan las estenosis, más ó menos acentuadas, en la casi generalidad de casos de tuberculosis laríngea, divide el Dr. E. Kraus (*Allgemeine Wien. Mediz. Zeitung*, números 29 y 32, 1892) dichas estenosis en tres estadios. En el primero inspira todavía el paciente, haciendo esfuerzos, una cantidad de aire *normal*; en el segundo no inspira más que la cantidad absolutamente *necesaria*; y en el tercero tan sólo introduce, á cada esfuerzo, una cantidad *insuficiente*. Un grado más, y se tiene ya la clausura completa de la glotis y la muerte por sofocación; sin embargo, esto no tiene, por regla general, lugar en los tuberculosos, pues mueren casi siempre por exceso de desnutrición ó depauperación orgánica.

Casi siempre se desarrolla la estenosis laríngea en los tuberculosos de una manera lenta y gradual; se obtiene un desarrollo mucho más rápido cuando está muy depauperado el enfermo.

Rarísima vez es aguda; en este caso suele ser consecuencia de manipulaciones terapéuticas demasiado enérgicas, del tratamiento de Koch, etc. Estenosis laríngeas agudas producidas por la tuberculina, dice el autor haber visto entre Berlín y Viena, y en los escasos días que la usó, seis casos.

Kraus distingue dos modos de ocluirse la luz de la laringe; en el uno, las paredes de la laringe, *más ó menos alteradas*, se aproximan la una á la otra, quedando fijas en esta posición por una fuerza cualquiera; en el otro, son las paredes laríngeas las que aumentan de espesor. Depende la primera forma de que permanecen las paredes móviles de la laringe (cuerdas verdaderas y falsas) fijas en la posición de adducción á consecuencia de la anquilosis de las articulaciones aritenoideas, de adherencias cicatriciales, ó por la unión de las cuerdas vocales á causa de ulceraciones cicatrizadas. Estas adherencias, muy frecuentes en la sífilis, difteria, etc., son, por el contrario, muy raras en la tuberculosis. Por regla general, las afecciones de las articulaciones aritenoideas se acompañan de infiltraciones de las cuerdas verdaderas y falsas, con tumefacciones pericondríticas de los grandes cartílagos de la laringe, sobre todo del cricoides. La inmensa mayoría de las estenosis laríngeas tuberculosas deriva del aumento de volumen del interior de la laringe por infiltraciones de la mucosa, granulaciones, tumoraciones tuberculosas ó pericondritis.

Los infiltrados que surgen en los primeros estadios de la tuberculosis laríngea, en el pliegue interaritenoso ó bajo las cuerdas vocales, pueden también ser causa de la estenosis. Las granulaciones, propias de los estados avanzados, pueden á veces ser tan numerosísimas, que llenen todo el espacio glótico. La pericondritis provoca la estenosis en un gran número de casos. Más frecuente es la pericondritis aritenosa; sigue la cricoidea, y la tiroidea es mucho más rara.

La manera de tratar estas estenosis depende de varios factores, como son la forma, grado de estenosis y el estado general del enfermo. Hay también casos en los que no hay que pensar en tratarlos, sino en calmar la disnea y la disfagia.

Los infiltrados pueden desaparecer con un tratamiento continuado. El mejor remedio es el ácido láctico hasta la concentración del 80 por 100.

Los toques con el nitrato argéntico son, á juicio del autor, más bien perjudiciales que útiles. Cuanto al yodiformo, dice que su acción específica es muy dudosa. Con el guayacol y la pioctanina afirma no se obtiene ninguna mejoría. Las inyecciones submucosas de sublimado (al 2 ó 3 por 100) (1), de cada cuatro casos uno, provocan un notable edema de la laringe, y á veces la necrosis de la mucosa circundante.

Mejores efectos obtiene el autor del mentol, al que llama excelente paliativo.

Respecto á las operaciones intralaringeas, sólo se ocupa del raspado, propuesto por Heryng y por Krause, de la ignipuntura, de la que se muestra poco partidario, y de la intubación, que relega á los casos agudos, porque suele originar edemas. No menciona siquiera la avulsión, propuesta por Gouguenheim, y seguida en su clínica con sus pinzas cortantes, en los casos de vegetaciones verrugosas, excrecencias, etc. En definitiva, aconseja la separación, mediante una operación, de las masas que rellenan la luz laríngea, y siempre la que dé resultados más rápidos, con lo que indirectamente viene á dar la razón, *per accidens*, al laringólogo del Hospital Lariboisière.

Cuanto al valor de la traqueotomía, Kraus discute las diferencias de apreciación de los autores, pues al paso que algunos, como Beverley Robinson, admiten que, además de restablecer el paso al aire, influye favorablemente sobre el proceso laríngeo y pulmonar (de cuya opinión era nuestro malogrado Ariza, fundándose en la dieta de función á que se somete al órgano fonético), otros, como Moure, quieren reservarla á los casos en que amenaza seriamente la sofocación. Cree el autor que antes se hace preciso ponerse de acuerdo en el *tiempo* en que se debe traqueotomizar. Por una parte, dice que cuando se practica la traqueotomía en una época en que el proceso pulmonar no está muy avanzado y el estado general del paciente es bueno, observa repetidamente que, después de la traqueotomía, ó no avanza el proceso pulmonar, ó lo hace de una manera muy lenta; que el estado general se mantiene bastante satisfactoriamente, y que el proceso laríngeo, ó se mejora bajo la acción de un tratamiento local oportuno, ó llega por fin á curarse. Sin embargo, no excluye, como es consiguiente, entre los factores de esta curación, el del tratamiento general enérgico en los traqueotomizados.

Cuanto á la época para practicar la operación, opina

(1) Creo además exageradísima y peligrosa la dosis.

el autor que en las estenosis pericondríticas ó edematosas se debe traqueotomizar cuando aumenta la estenosis á pesar del tratamiento local, y precisamente cuando el paciente comienza á *sentir fatiga* al respirar, por necesitar poner en acción los músculos auxiliares. Este es, para él, el momento crítico para todas las estenosis laríngeas.

La traqueotomía preventiva es necesaria en los casos en que la estenosis es producida por tumores tuberculosos endolaríngeos, pues la experiencia demuestra que las tentativas de extirpación endolaríngea provocan violentos accesos de sofocación. Ocurre lo mismo en los casos que se acompañan de extensos procesos ulcerativos con gran tumefacción de la mucosa, y en los que son precisos los toques enérgicos de ácido láctico. En el último estadio de la tisis laríngea, que se acompaña de graves destrucciones en el pulmón, ya no se debe utilizar la traqueotomía como fin terapéutico local, pues en la inmensa mayoría ofrece un resultado muy problemático. El asiento ó punto de partida de la disnea no es en estos casos tanto de la laringe, cuanto del pulmón, y, como es natural, la traqueotomía no hace nada en favor de aquéllas.

La extirpación de la laringe y la laringo-fisura, seguidas del raspado, han sido intentadas en muy pocos casos de estenosis laríngea tuberculosa, pero los resultados fueron poco satisfactorios. La laringo-fisura parece más racional que la extirpación total, y menos peligrosa; mas atendidas las condiciones generales graves en que ordinariamente se encuentran los enfermos, prefiere el autor mejor el raspado por la vía endolaríngea, previa traqueotomía.

*
**

PAPEL DE LA MEMBRANA DE CORTI EN LA AUDICIÓN

Tomamos del *Bulletin de la Société de Biologie*, sesión del 11 de Junio de este año, página 524, la siguiente nota comunicada por Beauregard: «La membrana de Corti juega en la audición un papel que ha sido interpretado de muy distinta manera; membrana vibrante directamente, bajo la influencia de las vibraciones transmitidas por el líquido del oído interno (teoría de Helmholtz), ó bien, membrana que recibe pura y simplemente el choque de las vibraciones del líquido (Gellé).» Apoyándose el autor en la observación de diferentes animales de audición fina y de audición obtusa, así como en preparaciones histológicas del aparato interno de la audición, cree que el papel de la membrana de Corti es muy considerable en la percepción del sonido, pues en los animales cuyo oído es extraordinariamente fino, tiene este aparato de Corti un espesor y rigidez muy particulares. No es, pues, un moderador del sonido, como se ha creído, sino más bien un aparato de refuerzo. En los animales de oído obtuso, esta membrana es mucho más fina y delgada.

*
**

DE LAS VEGETACIONES ADENOIDEAS

He aquí, en resumen, el fundamento de la lección sobre las *vegetaciones adenoideas*, dada por Gouguenheim en el Hospital Lariboisière. Insiste el autor en el polimorfismo sintomático que revela ó disimula la presencia de los tumores adenoideos. Admite: 1.º, un *tipo ordinario* en el que predomina la obstrucción nasal; 2.º, un *tipo auditivo puro* en que el enfermo va á consultarse tan sólo por sordera; 3.º, un *tipo faríngeo*, caracteriza-

do preferentemente por incomodidad y molestia en la garganta, carraspera y deseo frecuente como de expulsar mucosidades procedentes del naso-farinx, forma muy frecuente en el adulto y cuyo conocimiento se lo debemos á los trabajos de Cuvillier (éste es el tipo que más se parece ó se aproxima á la angina de Tornwald); y 4.º, un *tipo neurálgico* en el que predominan los dolores de cabeza y la inaptitud para el trabajo. Esta es la aprosexia de Guye; ésta es la causa de los dolores de cabeza continuos en los niños nerviosos, recientemente estudiados por Julio Simon.

Gouguenheim aconseja operar en una sola sesión, bajo la acción del cloroformo ó del bromuro de etilo, en los niños, ó con la simple cocainización en el adulto. Emplea la pinza de Löwenberg, modificada por Mathieu. Es más manual y expedita la cucharilla, pero destruye más las vegetaciones y su sitio de implantación, y no se las saca en uno ó más trozos, sino formando un todo homogéneo de detritus con sangre. Terminada la operación, practica una irrigación con agua boricada; nada de insuflación de aire, pues se pueden enviar las materias sépticas hacia la trompa.

* *

MÁS SOBRE LOS CÁLCULOS SALIVALES

En el número 2 029 de EL SIGLO MÉDICO he tenido una verdadera satisfacción en leer una preciosa nota clínica de D. Francisco Caballero Roméu, médico de Talavera la Vieja, á propósito de dos casos de cálculos salivales que vienen á enriquecer la ya existente colección rino-ológica.

En dicha nota, con suma amabilidad, me ofrece el mencionado Sr. Caballero los dos cálculos, que acepto gustosísimo, y al efecto le suplico me los envíe, con algunas consideraciones más detalladas y amplias, á mi consultorio particular de enfermedades de la garganta, nariz y oídos, Glorieta de Bilbao, núm. 1, principal izquierda, en donde me tendrá incondicionalmente á sus órdenes y agradecidísimo en extremo.

Madrid, Noviembre de 1892.

SECCION PRACTICA

LOCURA RELIGIOSA

(ESTUDIO CLÍNICO)

por el doctor VICENTE OTS ESQUERDO

Médico del Manicomio de Carabanchel Alto.

El estudio de muchas de las especies nosológicas de la Medicina mental nos aboca irremediamente á una conclusión algo decepcional para todos aquellos que, habiendo cultivado con entusiasmo esta especialidad, hemos rendido un culto, si se quiere fanático, á los progresos contemporáneos de la Frenopatía, y hemos formado el concepto exclusivista cerrado de considerar nuestra ciencia tan sólidamente afirmada, que puede competir en solidez y exactitud diagnóstica y pronóstica con cualquiera de las ramas de la Medicina; y esta conclusión decepcional fuerza es confesar que es una realidad tangible y desesperante que se nos presenta al solo enunciado de muchos problemas psiquiátricos, cual es: que á la Frenopatía le falta mucho por descubrir, y que de lo conocido queda bastante por afirmar sólidamente.

Claro está que esta afirmación nuestra no envuelve en modo alguno una acusación de pobreza vital hacia

la Medicina mental, ni menos intención de considerarla una ciencia tan joven, movidiza é incierta como la Antropología criminal, que todavía no nos ha proporcionado una deducción útil y práctica á cambio de las numerosas investigaciones que lleva realizadas; tal no es nuestra intención, ni podríamos en manera alguna patrocinar una especie tan gratuita, porque implicaría en nosotros un desconocimiento del estado actual de la Frenopatía, bastando la enumeración de las varias especies morbosas que han conquistado un puesto patogenético y anatomo-patológico indiscutible dentro del cuadro de las enajenaciones mentales, para demostrar lo erróneo de nuestro juicio. Pretendemos únicamente patentizar esa inestabilidad que presentan algunas de las afecciones mentales, que se han apropiado provisionalmente un puesto inseguro y dudoso, por no conocerse su verdadera filiación anatomo-patológica, cual ocurre con las vesanias. Á ningún mentalista se le oculta seguramente que este grupo es simplemente provisional, y que á medida que las enajenaciones mentales sean mejor conocidas, ha de ir desvaneciéndose poco á poco, de igual manera que en el segundo tercio del presente siglo desapareció, gracias á los esfuerzos de Falret (padre), esa gigantesca creación de las monomanías del más eminente frenópata-clínico francés, que casi pudiera considerarse el verdadero Hipócrates de la Frenopatía, llamado Esquirol.

Esto prevemos nosotros que ha de ocurrir, y quizás en plazo no lejano, con las vesanias, abonando esta nuestra manera de ver el concepto que en la actualidad debe merecernos la locura religiosa, objeto exclusivamente primordial de estas líneas.

I

La locura religiosa ha tenido hasta hace pocos años un puesto preeminente dentro de las clasificaciones mentales, por la claridad de sus manifestaciones sintomáticas, su curso patognomónico peculiar y por los caracteres comunes á todas sus diversas manifestaciones delirantes. No había autor que, al ocuparse del estudio completo de las enajenaciones mentales, prescindiese del análisis y descripción de esta especie morbosa psiquiátrica; y aun hoy día hay eminentes mentalistas que la atribuyen determinados caracteres clínicos importantísimos, que la hacen destacar claramente de todo el resto de las enajenaciones con una exactitud y limpidez nada dudosas. Es más, algunos reputados frenópatas llegan al extremo de sostener que la frecuencia de esta locura no ha disminuído absolutamente nada en nuestros días; afirmación que nosotros no aceptamos tan fácilmente, porque el resultado de nuestras observaciones clínicas nos demuestran todo lo contrario.

Durante ocho años que llevamos en este Manicomio, donde se registra una existencia media de 150 enajenados y un ingreso anual de 80 á 90 enfermos, sólo hemos podido observar cuatro casos bien determinados que hayan tenido en determinados momentos apariencias similares con el delirio religioso; pero que en su curso anterior ó posterior á estas manifestaciones psíquicas han presentado otros caracteres, que no permiten incluirles entre las psicosis religiosas. De modo que, ateniéndonos á los resultados de nuestra observación personal, podemos decir que esta enajenación mental es escasa hoy, porque de tener una frecuencia tan evidente no se comprende que entre algunos centenares de ena-

jenados sólo hayamos podido observar cuatro casos con las apariencias delirantes de esta clase de locura.

Este resultado nuestro se comprende y se explica, dada la lenta y persistente transformación que sufre el cerebro social en materia de convicciones religiosas. Antes, las doctrinas y creencias de la Religión constituían uno de los elementos más indispensables de toda educación; las ideas religiosas se infiltraban y encarnaban de tal manera en el número de nuestras convicciones, que llegaban á constituir una de las preocupaciones más constantes y legítimas de la Humanidad, hasta el punto de que cualquiera infracción de los preceptos rituales determinaba una intranquilidad moral permanente, que sólo se disipaba cuando la absolución venía á perdonar la falta. Hoy, las cosas se pasan de muy distinta manera. El incumplimiento de los preceptos religiosos apenas si distrae ó preocupa nuestra atención, aun en los individuos de arraigadas creencias cristianas. Un católico ferviente tendrá ocupaciones importantes que le impidan acudir al sacrificio dominical, y no porque deje de cumplir el para él ineludible y obligatorio deber, se preocupará lo más mínimo; siempre encontrará una disculpa ó excusa que justifique su falta, y hasta es posible que, como los chinos, diga que la Religión es muy buena, pero con el Comercio le va mejor. Y no hablemos de la debilitación y hasta extinción de creencias que se observa actualmente en la sociedad, porque esto es tan evidente, que no requiere demostración.

Ahora bien, teniendo en cuenta esta debilitación y amortiguamiento de nuestras creencias, ¿no se explica claramente que la locura religiosa sea hoy menos frecuente, y hasta que sea una rareza? El individuo que en los siglos pasados y en la primera mitad del presente arrostraba su vida y entregaba su hacienda para vengar las ofensas recibidas de los herejes ó para restituir al Papa su poder temporal, se comprende y explica que, al sufrir cualquiera alteración morbosa mental, preocupado como vivía con estas creencias religiosas, sacase todos los recuerdos é ideas constitutivas de su delirio de este fondo de convicciones almacenadas en su cerebro y diese como resultado final un producto delirante realmente religioso; explicándose de este modo esas epidemias de esta locura que existieron en el siglo XIV en Alemania y Bélgica; las que estallaron en el siglo XVI en el monasterio alemán de Kerndrop y en Roma; la de las Ursulinas de Loudun y otras muchas que pudiéramos citar. Pero el individuo de nuestros días, á quien tan sin cuidado le tienen las cosas de la Religión, es anómalo é incomprensible que pueda crear el mismo delirio. Este individuo, si sufre la enajenación mental, será un general, rey, emperador, sabio, potentado, etc., puesto que tiene que sacar los materiales para la formación de su concepción delirante de los residuos de sus ambiciones; ó un enfermo incurable, un perseguido, un arruinado, etc., si utiliza las reminiscencias de sus decepciones, disgustos ó contrariedades; pero en manera alguna será un Dios ó un condenado. La historia de la Medicina mental nos enseña que la sociedad ha delirado en cada época en consonancia con sus convicciones y preocupaciones íntimas, y cuando han faltado estos elementos sociales nutritivos de nuestro cerebro, ha desaparecido el delirio adecuado á dicha manera de pensar. En los tiempos que se tenían como axiomáticos los fenómenos sobrenaturales, se observaba con relativa frecuencia la licantropía, forma delirante que no registramos hoy en

los anales clínicos frenopáticos, por avenirse muy mal con nuestra creencia actual de considerar inmutables anómalamente las leyes de la Naturaleza.

Hechas estas advertencias preliminares, que revelan claramente nuestro criterio respecto á esta entidad morbosa, como no pretendemos en manera alguna exponer, ni menos imponer nuestra opinión por sí sola, sino que, por el contrario, consideramos que toda manera de pensar debe fundamentarse, esclarecerse y probarse, vamos á dar á conocer las tres únicas historias clínicas completas que nosotros hemos podido encontrar con algún parentesco con la locura religiosa; y después de conocidas veremos si verdaderamente ofrecen un aspecto y filiación característicos, que permitan comprenderlas en un esquema sintomático común y puedan estudiarse y describirse bajo una misma denominación.

Anteriormente hemos hecho alusión á cuatro observaciones; pero como quiera que la cuarta se refiere á un demonópata que sólo vimos por espacio de cuatro meses y después le perdimos de vista sin que hayamos tenido posteriormente dato alguno acerca del curso de su padecimiento, no queremos dar una historia incompleta. Además, para probar nuestras afirmaciones basta con los tres casos clínicos que damos á conocer más adelante.

Prescindiremos del análisis de algunos delirios, como los que en ocasiones suelen ofrecer los paralíticos generales atribuyéndose el papel de Dios, porque ninguna utilidad había de reportarnos para nuestro examen crítico el análisis psicopático de este delirio, y porque dicha afección tiene tan arraigado su domicilio entre las locuras orgánico-cerebrales ó constitucionales, que ninguna variante de sus manifestaciones psíquicas, ni cualquiera modalidad sintomática pueden en ninguna ocasión arrancarla del grupo natural y legítimo de psicopatías á que pertenece; así, pues, un trabajo de esta índole había de resultar forzosamente estéril al objeto que nos proponemos en este estudio.

Impórtanos hacer una declaración antes de pasar más adelante. Esta opinión acerca de la no existencia de esta locura, que damos como nuestra, no nos pertenece en realidad. Es la opinión de nuestro maestro el Dr. Esquerdo, á quien antes que á ningún otro mentalista se la hemos oído sostener y defender; pero como quiera que existe tal intimidad y compenetración entre las ideas del maestro y discípulo, toda demarcación exacta entre el criterio y la manera de pensar exclusivos de cada uno se hace en extremo difícil y yo hasta casi diría imposible; y es natural ocurra así, puesto que en la constante apropiación de opiniones que recibimos de nuestro maestro hay tal fusión de pensamientos, que no es posible descartar lo que pertenece á las lecciones de éste de lo que en realidad es exclusivamente nuestro. Esta sincera confesión nos evitará hacer muchas citas en lo sucesivo, al propio tiempo que nos permite hacer una restitución justa y legítima á nuestro maestro, sin la cual es posible no pudiésemos pasar adelante; porque tanto nos preocupa la paternidad científica, que no podríamos discurrir tranquilamente en la resolución de cualquier problema frenopático si conscientemente usurpásemos la prioridad de un dato nuevo á cualquier observador.

II

Primera observación. — H. T., de diez y nueve años, ingresó en este Manicomio el 18 de Enero de 1890, sin que revelase en sus predecesores datos importantes para la anamnesis de su historia clínica.

Fué desde niño de un carácter irritable, irascible é incorregible. Huérfano de padre y madre y confiado al cuidado de un tutor, proporcionó á éste numerosos disgustos con su conducta anómala é incorrecta, sus fugas inexplicables y su falta de aplicación en el estudio. Casi todas las noches las pasaba en correrías, sin que las privaciones, reprensiones y cuantos medios correctivos empleasen le desviaran en lo más mínimo de su reprehensible conducta

Viendo su tutor la ineficacia y fracaso de todos los procedimientos puestos en vigor, á pesar de los cuales sus actos desordenados no se modificaban en lo más mínimo, decidió llevarle de interno á un Colegio de Jesuitas, en donde siguió observando el mismo género de vida. Ante la esterilidad de todos los recursos empleados, se decidió transportarle á un Colegio-Correccional del Mediodía de Francia, donde, sin duda alguna, efecto de la vida ascética á que el reglamento de dicho establecimiento le condenaba, empezaron á germinar en su cerebro algunas ideas delirantes, que llegaron más tarde á ofrecer todos los caracteres inequívocos de una verdadera enajenación mental, siendo trasladado á nuestra observación con el siguiente estado mental:

Presentaba á su ingreso buen semblante y más bien con cierta expresión melancólica ó de concentración mental; piel con coloración fisiológica; buena nutrición; mirada animada y fija sin desorden pupilar, y ningún trastorno motor ó sensorial. La elocución es perfectamente regular, sin que ofrezca desorden en la pronunciación ni menos incoherencia ó perturbación mental manifiesta, sino que, al contrario, la lucidez es perfecta y la apreciación de todos los asuntos extraños á su delirio perfectamente normal. La sola alteración psíquica que presenta es puramente intelectual, siendo el único trastorno que merecerá nuestra preferente atención y describiremos detalladamente con el objeto de poder apreciar y filiar en su justa medida cuantos caracteres presente, y de este modo le daremos la asignación que realmente merezca entre las alteraciones psicopáticas.

Además de estos síntomas somáticos é intelectivos, ofrece signos indudables de degeneración vesánica y un bajo nivel intelectual, que le coloca en un estado muy próximo á la imbecilidad.

(Se continuará.)

REVISTA DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA E HIDROTERAPIA

LIGERAS CONSIDERACIONES

SOBRE ALGUNAS DE LAS BASES PARA LA LEY DE SANIDAD

Es función propia del Estado el intervenir en asuntos de fuentes minero-medicinales, vigilando, inspeccionando y dirigiendo por medio de delegados técnico-administrativos su aplicación medicinal en los establecimientos balnearios. Este sagrado é inalienable deber que el Gobierno se reserva y ejercita en nombre de la colectividad que representa, tiene que desenvolverse con entera independencia; con tangibles ventajas para la salud pública; con positivos adelantos de la especialidad médica y de la industria que representa; con beneficio de los intereses particulares y públicos; sin menoscabo de la libertad individual y el derecho de propiedad, y sin perjuicio del Erario, sin imposición de nuevos tributos, siempre odiosos cuando no son necesarios ni justos. No

de otro modo pueden los Gobiernos sabios y prudentes responder á las reiteradas y legítimas exigencias de la opinión y emplear todas sus actividades de buen gobierno en el desarrollo y perfeccionamiento material y moral de los pueblos á su administración encomendados.

¿Llena todas las necesidades apuntadas la institución hace años vigente con aplauso del público y el Cuerpo de médicos-directores de baños y aguas minero-medicinales con sus deberes, atribuciones y derechos propios estatuidos en el reglamento orgánico del ramo? Indudablemente. ¿Se necesita ofuscación grande y desconocimiento completo de dicha legislación para dudarlo!! Podrá haber mayor ó menor reforma en su reglamentación, y aun esto es muy discutible. Mas es aberración é injusticia notoria negar la necesidad de la institución y su actual adaptación á las conveniencias y modo de ser de la sociedad española en el momento histórico presente.

Algunos eminentes médicos del otro lado del Pirineo, con un criterio, una imparcialidad y nobleza de miras que les honran, reconocen las ventajas de mucha parte de nuestra legislación sanitaria, y llaman la atención muy especialmente en lo que á las estaciones balnearias se refiere.

Sólo las nuevas bases para la ley de Sanidad que se discute en el Real Consejo están huérfanas de aquellos juicios meritorios. Únicamente á espíritus inquietos y ávidos de innovaciones pueden ocultárseles las condiciones y circunstancias precisas para una regular y bien entendida administración sanitaria de los establecimientos balnearios. Y sólo un juicio apasionado puede borrar del entendimiento humano los trabajos realizados y los méritos contraídos por el Cuerpo de médicos-directores de baños en su larga y espinosa carrera profesional; cuyos individuos no tienen, sin duda, otra desgracia que el haber conseguido, en virtud de la ley, hacerse inamovibles en su honroso y difícil destino, llegando á ellos por la escabrosa senda de la oposición pública. Trabajos y méritos no escatimados por franceses, italianos y alemanes, y publicados con encomio por periódicos científicos en Francia, Italia y Alemania.

No tiene otra explicación más plausible el hecho, significativo en extremo, de que en las nuevas bases se destruya la institución y Cuerpo de médicos-directores sin nombrarlos, así, como de soslayo, creándose en su lugar las Inspecciones provinciales que asumen y representan todas las funciones sanitario-administrativas; Inspecciones que nada práctico resuelven en lo referente á establecimientos balnearios, pues se limitan á la inspección y vigilancia en la conservación de los manantiales, régimen y medios de aplicación de todos los balnearios enclavados en la provincia respectiva, al igual de cualesquiera otros establecimientos públicos, escuelas, casinos, teatros, etc. Porque, aunque la regla 29 habla de inspectores auxiliares de aguas minerales, lo hace en sentido condicional y dubitativo, dejando á la iniciativa y potestad del Gobierno el crearlos ó no, y llevando el ensañamiento hasta limitar el número y considerarlos como temporeros sin sueldo, *retribuidos en la forma que determine el reglamento*. ¿De qué?

Por otra parte, la base 79 establece «que todo propietario de establecimiento de aguas minerales declarado de utilidad pública, tendrá la obligación de *mantener* en él cuando menos un profesor médico». Cualquiera; todos sirven para el caso. Es decir, darle el sustento



diario y, suponemos, la retribución pecuniaria, como á otro cualquier dependiente del establecimiento, sin dirección ni atribuciones algunas, sujeto á todas las exigencias, mandatos, órdenes y caprichos del *amo*, á la omnimoda voluntad del que nombra y paga. Entretanto, los legítimos intereses de los bañistas que piden que éstos no sean engañados ni explotados por las arterias posibles de la industria y el capital asociados; intereses que claman por un buen orden, régimen y servicio interior del balneario, y por una completa y científica aplicación del remedio hidro-mineral, quedan á merced de los establecimientos y de sus representantes: médico, bañeros, administrador, etc., etc.; vigilado y vigilante; contratista y concejal. Estamos bien.

Pero ¿y á los pobres é individuos de la clase de tropa del Ejército, quién les va á asistir y dirigir en el tratamiento hidrológico? Porque de ellos en absoluto se han olvidado las bases. ¡¡ Desgraciados!! La sogá se quiebra siempre por lo más delgado.

Mas lo especialísimo é incongruente de las malhadadas bases, y lo que se destaca en ellas con más relieve, es la falta de equidad legislativa establecida entre la base 53 y la 79. En la primera se ordena que «todo instituto de curación, médico-quirúrgico, de Obstetricia, de Balneoterapia, habrá necesariamente de estar dirigido por un médico»; y en la 79, únicamente se expresa «que todo propietario de un establecimiento declarado de utilidad pública, tendrá la obligación de mantener en él un profesor médico». De modo que los balnearios de aguas minerales no necesitan un médico que los dirija; ¿basta con los bañeros? Será por aquello de que las aguas minerales no son un medicamento, pero sí unas sustancias que pueden resultar nocivas por su empleo irregular, y por lo mismo, no se pueden administrar y expender sin prescripción facultativa (base 48).

Actualmente, nuestros establecimientos de aguas minerales están dirigidos por un médico-director con conocimientos especiales en Hidrología, ciencias auxiliares y cronicismo patológico, demostrados en público certamen; inamovible en su destino, en el que asciende por rigurosa antigüedad, sin cabildeos ni adulaciones; tiene atribuciones propias en lo técnico, y en lo administrativo delegadas del Gobierno, á quien representa y de quien recibe el nombramiento; está obligado á prestar gratis sus servicios facultativos á los pobres de solemnidad y por insignificante retribución, seis reales, y á todos los individuos de la clase de tropa del Ejército, Armada, etc., que acuden á los balnearios; no tiene sueldo ni remuneración alguna por el Estado, Provincia y Municipio, y es incompatible con todo cargo retribuido por la Administración pública; está obligado á residir en el balneario durante el tiempo de la temporada oficial, y fuera de ésta queda á disposición del Gobierno. Como remuneración á todos sus servicios de inspección, vigilancia, dirección y estadística, cobra de cada bañista acomodado 5 pesetas, y se le ha limitado á 2,50 pesetas los derechos de la primera consulta, que es voluntaria en el bañista, como resultado de la absoluta libertad profesional que reina en los balnearios, exigua limitación, de que no hay ejemplo en ninguna otra profesión.

Por los deberes y obligaciones inherentes al cargo, los médicos-directores de baños tienen que demostrar, á diario, conocimientos especiales en Hidrología é Hidro-mineroterapia; saber hacer el análisis microscópico y físico-químico, cualitativo y cuantitativo, de un agua mineral; conocer y evitar las causas de la alteración de

esta misma composición físico-química, llevando estos conocimientos al sistema de calefacción que debe emplearse en todos los servicios del balneario; entender perfectamente no sólo el funcionamiento regular y la estructura de todos los medios y aparatos balneoterápicos con sus ventajas é inconvenientes, sino que también y con gran precisión de los efectos físico-químicos, biológicos y funcionales, y resultados terapéuticos que la aplicación de esos medios y aparatos balneoterápicos ocasionen en el sujeto sano y en el enfermo, y hasta las modificaciones que experimentan en su patogenesis por el sitio, clase de enfermedad y sujeto enfermo; tener presente que estos efectos y resultados no son siempre los mismos cuando aplicamos el agua mineral que cuando utilizamos el agua común (Hidro-mineroterapia é Hidroterapia), para no deducir unos de otros, como se hace no pocas veces por los que carecen de experiencia sobre el particular, ocasionando con esta ligera conducta lamentables errores y, á veces, perjuicios de consideración á los enfermos; y todo ello por no tener en cuenta la distinta densidad y composición química del agua mineral y la potable, y que la Hidro-mineroterapia ejerce su poderosa acción sobre individuos excitados y estimulados en sus funciones generales de nutrición, secreción y circulación, por el hecho exclusivo de la bebida del agua mineral, y en individuos trasplantados del clima habitual, con otras costumbres y con distinto régimen higiénico y alimenticio; que saber, en un momento dado, diferenciar los efectos del tratamiento hidrológico de las manifestaciones propias de la enfermedad, para poder aconsejar con oportunidad y aprovechamiento la continuación, suspensión ó modificación del tratamiento prescrito al bañista, lo que no es posible sin estar en continuo roce con el enfermo, conocer á fondo el padecimiento que le aqueja é inspeccionar diariamente el balneario; que penetrados de la marcha frecuente del padecimiento del bañista, sepan relacionar su exacerbación, mejoramiento ó *statu quo* con el abuso, negligencia ó abandono en el tratamiento hidrológico prescrito, ya estas faltas se cometan por el bañista ó por los encargados de aplicar aquél; tienen que hacer cumplir con sus deberes á todos los dependientes del balneario, vigilándolos constantemente para evitar y corregir los abusos que á diario cometen con la concurrencia, ya dando preferencia en los turnos, ó no avisando á tiempo la entrada y salida en la habitación del baño ó aparato, y variando á capricho la temperatura y presión del agua mineral ó la duración de la sesión balneoterápica, etc., y tantos otros inconvenientes que presencia el que tiene la conciencia de su deber y con él cumple.

¿Cuántos y cuántos perjuicios, hijos del descuido é impericia de los dependientes de los balnearios, hemos tenido que remediar, á pesar de nuestra vigilancia constante? Fácil es darse razón de ello al que conozca los desastrosos efectos consiguientes á la aplicación de un baño frío ó caliente de larga duración, de una estancia demasiado prolongada en la estufa, en una inhalación directa ó en una pulverización; de un aumento de presión, tiempo y temperatura de una ducha general ó local, bien sea ascendente, horizontal, vertical ú oblicua, y se dirija al intestino, vagina, matriz, garganta, ojos y regiones epigástrica, hipogástrica, precordial, cabeza, columna vertebral, etc., etc.

Por otra parte, los actuales médicos-directores de baños, con su nombramiento por el Gobierno y su inamovilidad, disponen de la suficiente libertad é indepen-

dencia de acción, dentro de sus funciones y atribuciones, para hacer cumplir á los propietarios de establecimientos balnearios con los compromisos contraídos ante el público y con la sociedad y el Gobierno, cuando el Poder ejecutivo secunda sus esfuerzos é iniciativas

(Se continuará.)

SECCION PROFESIONAL

LA COLEGIACIÓN MÉDICA

Sr. Director de EL SIGLO MÉDICO:

Muy señor mío y de la más distinguida consideración: Hará próximamente un año que ese ilustradísimo y acreditado periódico de su acertada dirección propuso, guiado del mejor deseo, unas bases para la *Asociación Médico-Farmacéutica Española*, organizada por distritos judiciales y provincias. De los datos que hemos podido recoger, sabemos que se han constituido cerca de 150 Colegios de distrito (1), número que, aunque bien escaso por cierto, demuestra evidentemente que las mencionadas bases han tenido verdadera resonancia y general aceptación, si se tiene en cuenta la apatía que viene experimentando la clase médico-farmacéutica para todo lo que tienda á su mejoramiento profesional, rayana en el idiotismo más intenso.

Es cierto que no todos los Colegios funcionan con el entusiasmo y actividad que era de esperar, arrastrando algunos, por el contrario, una vida lánguida y raquítica, sin que haya podido despertar entre sus asociados la necesaria fe en la idea y el convencimiento de su importante gestión. Pero, á pesar de ello, está en la conciencia de todos que la Asociación es una necesidad sentida y ansiada, y que la forma propuesta por EL SIGLO MÉDICO para su planteamiento es el único modo de llevarla á cabo; por lo cual, lejos de desistir de organizarla por completo, deben gestionar cada cual y todos los compañeros que no sientan ese amor al suicidio profesional que se observa en muchos, constituir el Colegio de su respectivo distrito judicial deponiendo vanos temores, prejuicios formados sin causa justificada, rencillas y miramientos pueriles, pretendiendo todos y cada uno ser el primero en aportar elementos que den organización y fuerza á esta colectividad, que si pocos frutos ha de reportarnos, según algunos espíritus suspicaces y desconfiados, menos bienes obtendremos si persistimos en nuestro aislamiento individual.

Mas esto no es suficiente; en las circunstancias por que atraviesa la clase, es necesario ya darle mayor impulso, animar á los rezagados y estimular á los indiferentes, y para ello conceptuamos ha llegado el momento que EL SIGLO MÉDICO termine su obra comenzada, es decir, haga por que se constituya la *Junta central*.

Se nos objetará que no hay suficientes Juntas provinciales formadas para que aquélla se halle revestida con todo el prestigio que es preciso y requiere; pero teniendo presentes las razones que dejamos expuestas, la necesidad absoluta de que la clase constituya un Cuerpo perfectamente organizado, tanto más indispensable y ur-

(1) Hay en España unos 500 partidos judiciales, figurando en este número como un solo partido los distritos de la Catedral y Lonja, en Palma; San Antonio y Santa Cruz, en Cádiz; San Miguel y Santiago, en Jerez de la Frontera; Derecha é Izquierda, en Córdoba; y Catedral y San Juan, en Murcia.

gente hoy que se trata de reformar la vigente ley de Sanidad, puede disculparse y tolerarse que la Junta central se nombre sin el concurso de la mayor parte de las Juntas provinciales que debieran existir, ó bien (y fuera más práctico) puede elegirse aquélla con el carácter de interina ú organizadora hasta tanto no se constituya la totalidad de las Juntas ó próximamente su número.

Constituída la Junta central, adquiriría gran impulso la Asociación en toda España, no hay que dudarle; no sólo por el carácter que le imprimiría á la institución dándole unidad y valimiento, sino que gestionaría para que los Gobiernos diesen á esta Corporación valor legal á los efectos del ejercicio profesional, en lo cual no iría perdiendo, seguramente, el Estado por lo que respecta á los ingresos por contribución industrial. Y aquí lo de la patente para el ejercicio, sin esperar la promulgación de la nueva ley de Sanidad, idea vertida, según se dice, en el proyecto de bases que está formulando el Real Consejo.

Hay que convencerse, mal que nos pese: mientras tanto los Gobiernos no nos obliguen á colegiarnos, no alcanzará la Asociación sus verdaderos ideales jamás; estamos muy acostumbrados á no emprender nada que no nos manden y á no disponer de iniciativa propia; es una triste verdad, pero verdad al cabo que estamos tocando palpablemente.

Concluya ese autorizado periódico el objeto que se propuso; convoque en la forma que mejor le cuadre á los representantes de las provincias cuyas Juntas estén constituídas; fórmese la Junta central del modo que mejor convenga; y una vez nombrada, con personal idóneo, ella le prestará á la *Asociación Médico-Farmacéutica* la vitalidad y el impulso apetecidos, siendo una verdad su organización y un elemento importantísimo y vía recta que nos ha de conducir fácilmente á nuestra regeneración profesional.

Dispense, señor director, que emita, sin más autorización que los impulsos de mi buen deseo, esta humilde opinión en asunto de tanta transcendencia para nuestra clase, ofreciéndole, no obstante, mi insignificante pero decidida cooperación, cualquiera que sea la resolución que adopte sobre el particular. Su afectísimo y atento s. s. q. b. s. m.,

JUAN JOSÉ DEL JUNCO.

De la Junta provincial de Cádiz.

Noviembre de 1892.

ASOCIACIÓN GENERAL DE MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS

El día 20 de Noviembre se celebró en Ciudad Rodrigo una reunión de los médicos y farmacéuticos pertenecientes al indicado partido, con objeto de constituir la Asociación Médico-Farmacéutica, como viene haciéndose en la mayoría de los de España.

Concurrieron á ella 27 individuos, que discutieron y aprobaron el reglamento por que ha de regirse dicha Asociación, el cual se halla inspirado en el deseo de estrechar los lazos del compañerismo y de discutir asuntos científicos y profesionales. Fué nombrada la Junta Directiva, siendo elegidos por mayoría de votos: presidente, D. Juan Manuel Martín Sánchez, médico en Sancti Spiritus; vicepresidente, D. Antonio Unzeta, médico en Ciudad Rodrigo; tesorero, D. Pedro González, farma-

céutico en id.; secretario, D. Antonio Sánchez, id. en id.; vicesecretario, D. Sebastián Paz, médico en id., y vocales, D. José Forn, médico en Fuentes de Oñoro, y don Manuel Alonso, farmacéutico en Bodón.

También se nombraron delegados provinciales, para el caso de que se constituya la Junta Provincial, á los Sres. D. Angel Mirat y Villar y D. Julián Martínez, subdelegados de Medicina y Farmacia respectivamente, y al presidente de la Asociación D. Juan Manuel Martín Sánchez.

En el reglamento aprobado figura un artículo que dice: «La Sociedad gestionará su representación en la Prensa profesional», y el presidente de la misma, en nombre de todos sus compañeros, quieren ser representados por nuestro periódico, á lo cual accedemos gustosísimos y quedamos obligados.

PRENSA MEDICA

EXTRANJERA: I. Tratamiento de la incontinencia nocturna de orina por la tintura de *rhus radicans*. — II. Tetania de origen gástrico. — III. Del ictiol en el tratamiento de las metritis. — IV. El bromoformo en el período convulsivo de la tos ferina.

I

El Dr. R. Saint-Philippe refiere haber tratado con éxito, por el *rhus radicans*, ciertos casos de incontinencia nocturna esencial de orina, es decir, la que es independiente de toda afección nerviosa ó de toda lesión de los órganos urinarios.

Dicho señor ha empleado la *tintura*, preparado que parece más activo que los otros, y es de uso más cómodo en los niños.

He aquí, por otra parte, la fórmula que aconseja Trousseau:

Hojas secas de *rhus radicans*. . . 1 parte.
Alcohol de 21° Cartier. 5 —

Macérese durante quince días; pásese con expresión y fíltrese.

Se prepara también un alcoholaturo de *rhus radicans* con las hojas *frescas* y en las mismas proporciones.

Se prescribe, para principiar, 5 gotas por mañana y tarde, en agua azucarada, á los niños de dos á seis años, pudiendo llegar hasta 40 gotas diarias en los casos rebeldes y en niños de más de seis años. Los niños pequeños toleran, por lo general, muy bien el remedio. Sólo en dos casos se ha observado un poco de dispepsia, algunas náuseas y desvanecimientos que han obligado á suspender su uso durante algún tiempo.

De ordinario se advierte muy pronto el efecto favorable. Si fuere nulo al cabo de tres septenarios, se renunciará á su uso, no sin cerciorarse antes de la *procedencia* del medicamento.

Aun en los casos de curación absoluta no debe dejarse de repente su empleo, sino administrarlo de vez en cuando, pues la costumbre viciosa reaparece á veces antes de desaparecer por completo.

De los quince casos así tratados, cinco curaron totalmente; seis mejoraron, y en los cuatro restantes no se advirtió alivio alguno.

II

Según los Sres. Bouveret y Devic, la tetania de origen gástrico no aparece sino en los casos de dilatación estomacal con hipersecreción gástrica.

De las 23 observaciones reunidas por dichos señores,

12 fueron seguidas de autopsia, y es interesante observar que en todas se ha encontrado, ora úlceras en actividad, ora cicatrices de úlceras antiguas. En un caso la úlcera iba acompañada de un cáncer del píloro.

La tetania en todas estas observaciones puede revestir tres formas principales:

1.^a Contracción de las extremidades ó tetania propiamente hablando, sobreviniendo en forma de accesos, ocupando los músculos de las manos y de los antebrazos, de los pies y de las piernas, y respetando los de la cara, cuello y tronco. De ordinario, las partes contracturadas están inmovilizadas en la extensión. Los accesos duran desde algunos minutos á varias horas. Generalmente se repiten varias veces. Si el acceso es largo, está entrecortado por períodos de calma. La contractura es dolorosa. El paciente tiene dolores espontáneos en sus músculos rígidos, y estos dolores se exasperan por la movilización de las partes contracturadas. El espasmo tónico se exagera y hasta es provocado por las excitaciones mecánicas, la compresión de las arterias y de los nervios del miembro interesado: los músculos tetanizados presentan notable exageración de las excitabilidades farádica y galvánica. La sensibilidad general permanece indemne; á veces se ha notado cierto grado de hiperestesia. Esta primera forma es la más común.

2.^a Tetanismo más ó menos generalizado. Es la imagen más parecida al acceso de tétanos. La contractura invade primero las extremidades, luego se extiende á los músculos de la cara, del cuello y del tronco. Hay también momentos de calma, durante los cuales cesa la contractura ó abandona el tronco y cara. Á veces los miembros contracturados son sacudidos por convulsiones clónicas intermitentes. Esta forma es grave; la contractura prolongada de los músculos del tórax puede determinar la asfixia.

3.^a Convulsiones tónicas y clónicas generalizadas, con pérdida del conocimiento, seguidas de un período de coma y recordando mucho las convulsiones de un ataque de epilepsia.

La contractura es el síntoma dominante, pero no el único, y este es uno de los puntos más interesantes de la cuestión. Así, en casi todos los casos, los vómitos se hacen más frecuentes y más abundantes antes y durante la crisis.

La dispnea es un síntoma muy común, sobre todo en las formas generalizadas; el pulso es á menudo frecuente y débil. Las pupilas están ordinariamente, si el caso es grave, estrechadas y poco sensibles á la luz. Se ha observado varias veces la elevación de la temperatura durante y después de los accesos intensos. La inteligencia está á veces trastornada, oscurecida la memoria, confusa la vista, difícil la palabra; el delirio y la agitación son síntomas graves que preceden ordinariamente al coma y la terminación fatal. La albuminuria ha sido constante varias veces, así como la cefalalgia y el aumento del sudor.

Todos estos trastornos son comparables, pero no semejantes, á los que se aprecia en ciertas intoxicaciones: en la uremia, por ejemplo. Parece como que se produce en el estómago dilatado, merced á la retención de los ingesta, una materia tóxica que penetra en la circulación y produce los fenómenos convulsivos.

La naturaleza de esta sustancia tóxica es objeto de controversia. Procede verosímilmente del trastorno del quimismo estomacal. Sin embargo, no está constituida por la *peptotoxina*

Como tratamiento de la tetania, aconsejan los señores Bouveret y Devic la evacuación y lavado del estómago con la sonda.

III

Apenas hay antiséptico cuyo empleo no se haya aconsejado en el tratamiento de las nefritis crónicas. Á la larga lista de los medicamentos ya ensayados (cloruro de zinc, sulfato de cobre, sublimado, iodoformo, creosota, tintura de iodo, ácido fénico, etc.), se agrega todos los días alguna nueva sustancia á la sazón en boga y que no tarda mucho en caer en el olvido.

El ictiol no ha seguido la fortuna efímera de los medicamentos de esta última categoría. Hace más de dos años que viene empleándose en Ginecología con resultados positivos.

Uno de los primeros autores que dieron á conocer los buenos efectos del ictiol en Ginecología, fué Freund en 1890. Entusiasmado este profesor por los resultados que obtuvo, hizo de él una especie de panacea de todas las enfermedades de las mujeres: metritis rebeldes del cuerpo y del cuello, perimetritis, parametritis, inflamaciones de las trompas y de los ovarios. Así, prescribe el ictiol bajo todas las formas, *intus et extra*: píldoras, embadurnamientos intrauterinos, tapones, supositorios, pomada para fricciones sobre el abdomen, etc.

El Sr. C. Rocaz — cuyo es este artículo — ha ensayado el ictiol en 40 enfermos, lo que le permite sacar algunas conclusiones desde el punto de vista del valor terapéutico de este medicamento.

Ante todo, dos palabras sobre la manera de emplear el ictiol. Al exterior empleó Freund primero una solución en glicerina al 5 por 100, pero no tardó en reemplazarla por otra al 10 por 100. El Dr. Monod empleó desde luego esta última solución para los embadurnamientos intrauterinos, para los embadurnamientos del cuello.

Las curas con ictiol, así practicadas, no son dolorosas. El Sr. Rocaz ha podido comprobar cierto número de veces las propiedades analgésicas que se han atribuido á este medicamento. Si á esto se añade que el olor del ictiol, por desagradable que sea, dista mucho de tener la intensidad del del iodoformo, que repugna á muchas enfermas, se comprenderá lo bien que se someten á este tratamiento.

En cuanto á los resultados obtenidos, para apreciarlos mejor hay que dividir las metritis en dos grandes grupos: metritis del cuello y metritis del cuerpo.

En las *metritis cervicales*, en los casos de cuello abultado, rojo, muy congestionado, con ectropión de la mucosa, ulceraciones, fungosidades, el ictiol ha dado siempre al Sr. Rocaz excelentes resultados. En algunos días, á veces después de una sola cura, se observa un doble proceso de descongestión y de cicatrización de las ulceraciones. En los casos más favorables se puede ver el ectropión, tan rebelde de ordinario á todos los tópicos, cubrirse de islotes blanquecinos de cicatrización, análogos á los que se observa en las úlceras antiguas de la pierna en vías de curación; islotes esparcidos primero, pero que no tardan en hacerse confluentes en toda la superficie de la ulceración primitiva. Al mismo tiempo se nota una sedación en todos los fenómenos dolorosos de la metritis; la sensación de peso en el bajo vientre y en los riñones disminuye ó desaparece completamente.

Según Freund é Hirigoyen, el ictiol obra de un modo muy especial sobre las inflamaciones uterinas de origen *blenorragico*.

Menos rápidos son los resultados del ictiol en el tratamiento de las *metritis del cuerpo*.

En resumen, para el Sr. Rocaz el ictiol es especialmente el medicamento de todas las *lesiones rebeldes del cuello uterino*. En estos casos el ictiol produce este triple resultado: descongestión del cuello, cicatrización de las ulceraciones y disminución de los fenómenos dolorosos.

IV

Cuando no hay epidemia, el diagnóstico de la coqueluche no se hace muy al principio. Tres niños (de nueve meses, seis y ocho años de edad) habían estado en contacto con otros que tenían tos ferina. Establecido el período convulsivo, ensayó el médico que de estos casos da cuenta en *Le Scalpel* de Bélgica, durante ocho días, diversas medicaciones recomendadas, con fumigaciones de creolina primero y de naftalina después: el resultado fué poco notable. Administró entonces el bromoformo en poción: 5 gotas diarias al más pequeño y 20 á los otros dos. Al mismo tiempo empleaba tres fumigaciones sulfurosas por medio de las bujías sulfurosas numeradas, hasta saturación conveniente de la atmósfera de la habitación. El efecto fué inmediato: en el niño de seis años los accesos de tos, de 8 á 12 que eran por la noche, disminuyeron inmediatamente á 3, para desaparecer totalmente al tercer día de tratamiento, no quedándole sino una tos fácil y poco fatigosa, que cesó al cabo de pocos días.

La hermanita, de ocho años, indócil y caprichosa, rehusó primero la medicina y las inhalaciones, y sólo á la fuerza se sometió al tratamiento. Á pesar de esto disminuyó la tos convulsiva y desapareció á los diez días. En cuanto al niño de nueve meses, la desaparición de los accesos fué obra de dos días, y la curación fué completa á las tres semanas, á pesar de haber tenido que luchar con la pulmonía como complicación de la enfermedad.

Durante los días que estuvieron sometidos á las inhalaciones sulfurosas, se les obligó á no salir de la habitación, ventilando ésta prudentemente por mañana y tarde. El bromoformo se toma bastante bien en un jarabe aromático.

La rapidez con que se ha obtenido este resultado hace que el profesor citado recomiende el ensayo á cuantos compañeros tengan en tratamiento enfermos de esta clase.

DR. RAMÓN SERRET.

PRESCRIPCIONES Y FORMULAS

Éter fenicado para pulverizaciones anestésicas.

(RICHARDSON)

Ácido fénico. 0,25 gramos.
Éter sulfúrico anhidro.. . . . 25,00 —

Hágase una solución para pulverizaciones.—La anestesia cutánea se obtiene antes que se produzca el frío y permite incindir la piel. Si se continúa las pulverizaciones, se puede proceder sin dolores á la disección de los tejidos situados á mayor profundidad. Además, el enfermo no experimenta los dolores de retorno, aun cuando la anestesia haya sido de larga duración. Sin embargo, importa saber que puede absorberse por los tejidos suficiente cantidad de ácido fénico para producir síntomas de intoxicación.

Lavativa contra el insomnio de los niños.

(J. SIMON)

Hidrolado de cloral. . . 0,20 á 0,40 gramos.
 Tintura de almizcle. }
 — de valeriana. } ãã xx gotas.
 Agua destilada. 60 gramos.

H. s. a. una lavativa para combatir el insomnio de los niños. — El cloral se tolera mejor cuando se administra por la vía rectal que por la boca; pero su acción terapéutica es menor, y de aquí la necesidad de darla á dosis un poco más alta.

Pomada contra la urticaria de los niños.

Hidrato de cloral. }
 Alcanfor pulverizado. } ãã 3,75 gramos.
 Goma arábiga pulverizada. . . }
 Cerato simple. 30,00 —

Tritúrense juntas las tres primeras sustancias hasta que se licuen, y añádase después el cerato. — Por la noche, al acostarse el niño, se unta con esta pomada la región en que reside la urticaria, á fin de disminuir el prurito y de procurar un sueño tranquilo.

Poción contra la diarrea.

(MENCKE)

Resorcina pura. 1 gramos.
 Tintura de opio alcanforado. . . 1 —
 Agua destilada. 90 —
 Jarabe simple. 60 —

H. s. a. una poción que se tomará á cucharadas cada dos horas. Para los niños, se pone la mitad de resorcina y de tintura de opio, y no se administra más que una cucharadita cada dos horas.

S.

SECCION OFICIAL

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS, ASCENSOS, ETC.

Real orden del 23 de Noviembre concediendo dos meses más de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta el médico primero del distrito de Cuba Sr. Hernández.

Real orden del 25 de Noviembre disponiendo que el médico mayor director del Hospital de Bilbao, Sr. Delgado, pase al de Sevilla.

Destinando á los médicos primeros Sres. Conejero, Mauri - Vera, Riera y Morillas, actualmente de reemplazo en Murcia, Madrid, Barcelona y Cádiz, á los segundos Batallones de los Regimientos de España núm. 48, Andalucía núm. 55, Aragón núm. 21 y Extremadura número 15 respectiva en plazas de médicos segundos

Al de igual clase Sr. López Lomo á Cazadores de Tarrifa núm. 5, que lo es del 14.º Regimiento montado de Artillería, y destinando para esta plaza al médico primero Sr. Urquide, del Regimiento de Caballería de la Reina núm. 2.

Destinando al médico primero Sr. Zarzoya, de reemplazo en Lérida, al primer Batallón de Aragón núm. 21, y al Regimiento de Caballería de la Reina núm. 2 el médico mayor Sr. Iglesias, del Regimiento de Baleares número 2.

Á los Sres. Balbás y Fariñas médicos primeros supernumerarios en Madrid y Monforte á los Regimientos de

San Marcial núm. 46 y al de Burgos núm. 36, en plazas de médicos segundos.

Disponiendo que el médico primero Sr. Pina, del primer Depósito de caballos sementales, pase al Regimiento de Caballería de Vitoria núm. 28, ocupando su vacante el de igual clase Sr. de la Rubia y Domínguez, del Regimiento de la Reina núm. 2.

Destinando á la Comisión liquidadora de los Cuerpos disueltos de Cuba al médico primero Sr. Lucix, del segundo Depósito de caballos sementales, y para esta plaza al de la misma clase que actualmente lo es del Regimiento de Tetuán núm. 51, Sr. Cardín.

Á los médicos primeros Sres. Catalán y González, del Regimiento de Caballería de Vitoria núm. 28 y primer Batallón de Guipúzcoa núm. 57, al Regimiento de Villarrobledo núm. 23 y primer Batallón de Otumba núm. 51, respectivamente.

Disponiendo que los médicos primeros Sres. Sabat, del primer Batallón de Aragón núm. 21, y Sánchez, del primer Batallón de Baleares núm. 2, pasen á servir los primeros Batallones de Guipúzcoa núm. 57 y Baleares número 42.

Destinando á los médicos segundos Sres. Benzo, Criado y Fernández Victoria, de los segundos Batallones de los Regimientos de Andalucía núm. 17, Córdoba número 10 y San Marcial núm. 46, á los segundos Batallones de Borbón núm. 17, Reina núm. 2 y Hospital de Barcelona.

Á los Sres. Morell, Huelva, Palencia y Trigo, de la misma categoría actualmente en los segundos Batallones de Aragón núm. 21, Borbón núm. 17, España número 48 é Infante de Burgos núm. 36, al de Córdoba número 10, y Hospitales de Sevilla, Valencia y Sevilla respectivamente.

Real orden de la fecha anterior concediendo permuta á los médicos primeros Sres. Ortiz y Gandolfo, que sirven actualmente en el Batallón de Cazadores de Alfonso XII núm. 15 y en el Depósito de bandera y embarque para Ultramar, de Barcelona.

GACETA DE LA SALUD PUBLICA

Estado sanitario de Madrid.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE LA SEMANA. — Altura barométrica máxima, 715,03; mínima, 710,19; temperatura máxima, 20º,2; mínima, -1º,6; vientos dominantes, NNE, NE. y SE.

Los afectos reinantes han presentado variaciones muy escasas en esta semana. Los estados catarrales de las vías respiratorias y los reumatismos articulares y musculares son, con las neuralgias y congestiones à frigore, las enfermedades más frecuentes. Los padecimientos crónicos de los órganos respiratorios y centros circulatorios marcan las agravaciones propias de las vicisitudes atmosféricas de la estación, produciendo algún aumento en la mortalidad.

CRONICA

Así se escribe la historia. — Nuestro colega *La Farmacia Española*, y haciéndole eco *La Correspondencia Médica*, dicen que el Sr. Martínez Pacheco ha dejado de ser vocal del Consejo de Sanidad, coincidiendo su cesantía con la oposición hecha por dicho señor al proyecto de ley de Sanidad. Nuestros colegas se apartan indefinidamente, y creemos que de buena fe, de la verdad de los hechos. El Sr. Martínez Pacheco era consejero por ser

jefe de Sanidad militar; al pedir y obtener su retiro hace meses había perdido el carácter por que era vocal nato, como lo perdieron los que él ha sustituido. Los decretos firmados á este objeto se retrasaron para dar lugar á que el Sr. Pacheco, que cuenta esto á quien quiere oírle, pudiese hablar, teniendo como tenía pedida la palabra. Además, no habló en contra del proyecto; de modo que en lo demás... aciertan los periódicos aludidos.

Nuevo vocal. — Por real decreto de 25 de Noviembre, y por haber obtenido el retiro de médico militar, se dispone cese en el cargo de vocal del Real Consejo de Sanidad el Sr. D. Modesto Martínez Pacheco, entrando á reemplazarle D. Gregorio Andrés Espala, inspector médico del mismo Cuerpo de Sanidad Militar.

Tratado de Medicina. — Este Tratado, publicado en París bajo la dirección de los Dres. Charcot, Bouchard y Brissaud, y en castellano de D. Rafael Ulecia y Cardona, con la colaboración de distinguidos profesores, y con un prólogo del Dr. D. Amalio Jimeno y Cabañas, formará seis voluminosos tomos de variadas dimensiones.

Aparece por cuadernos de gran tamaño y de 160 páginas elegantemente impresas y con magníficos grabados. Precio de cada cuaderno, 3 pesetas adelantadas. Se ha publicado ya el 14.º cuaderno. Se suscribe en la Administración, Preciados, 33, bajo, Madrid, y en las principales librerías.

Nombramiento. — Ha sido nombrado médico agregado del Hospital de la Princesa nuestro apreciable suscriptor Dr. D. Eduardo Gijón, á quien con tal motivo felicitamos.

Buen folleto. — El infatigable Valera Jiménez — distinguido colaborador nuestro — no da paz á la pluma. Estos días ha publicado un interesante opúsculo intitulado *Máximas sanitarias relativas á las viviendas*, que debiera leer todo aquel que no esté reñido con su salud. Véndese á 25 céntimos de peseta en casa del autor, Alcalá, 113, 1.º, Madrid.

Lápida conmemorativa. — El alcalde de Huelva y presidente de la Asociación provincial, Sr. D. Rafael López Hernández, ha publicado una circular dando cuenta de la inversión de los fondos recaudados para la lápida conmemorativa que se ha colocado en una de las capillas de la iglesia del Monasterio de Santa María de la Rábida en honor de los médicos Garci-Fernández y Maestre Alonso. Resulta de las cuentas que se recaudaron 763 pesetas, de las cuales se han gastado 650 y han quedado 113 para repartir á los pobres enfermos.

Digna es de aplauso la conducta observada por el alcalde de Huelva nuestro compañero Sr. López Hernández.

La horca antes que el lugar. — Encuentra nuestro estimable colega *La Farmacia Española* que la prohibición de venta de remedios secretos en todas partes y la de medicamentos en las droguerías al público, que se consigna en el proyecto de ley de Sanidad, no hacía falta mencionarlas, pues ya lo están en la ley del 55, y nadie las ha obedecido. Mentira parece que esto diga tan sesudo y experto periódico. ¿Qué quería entonces? ¿Por ventura que no se hablara de ello ó que se autorizara? Si el precepto análogo, no tan claro, de la antigua ley no se cumplía, era porque no se citaba junto al delito el correctivo; ahora se menciona y se castiga con una multa, que podrá fijar un funcionario que antes no existía, y que á la tercera reincidencia cerrará el establecimiento mediante su queja al alcalde y al inspector provincial. ¿Le parece leve el castigo? Pues como no se ponga la pena capital, no comprendemos lo que quiere el colega. Si luego el precepto no se cumple, culpa será del inspector, que no llenará su deber, como puede no llenarlo un juez no castigando un homicidio, á pesar de declararlo delito el Código y penarlo severamente; pero él dará cuenta á sus Tribunales superiores, como lo daría el inspector indolente ó prevaricador de nuestro caso. Si á *La Farmacia* se le ocurre otro medio, ¡qué bien haría en no callarse!

Catorce millones de pesetas. — Nada menos que á esta cifra dice un colega que subirá el planteamiento

de la nueva ley, y no ha dicho que á *catorce mil millones* por temor de gastar cerros sin duda alguna, ó por miramiento, que es de agradecer, al efecto que pudiera ocasionar la cantidad en el público, los diputados y el Gobierno, que quizás así mirasen con desconfianza y hostilidad el proyecto. Hace bien *La Correspondencia Médica*: este es el camino de que tengamos ley de Sanidad, inamovilidad de titulares, gestión directiva de los médicos en los problemas sanitarios y todas las otras cosas que en el proyecto se consignan y que á tantos escuecen por lo visto. Así, así, tras de que la cosa no es deficiente para lo que todos anhelamos y las circunstancias vedan, invéntense inconvenientes, defectos y dificultades fantásticas. Ese es el camino: ¡*inventad, inventad, que algo queda!*

Despedida de Verneuil. — La despedida de Verneuil de los catedráticos y alumnos de Medicina de la Facultad de París ha revelado elocuentemente cuánto es el cariño y el respeto que unos y otros le profesan. El anfiteatro grande era pequeño para el numeroso público que acudió á oír su última lección. Potain, Proust, Duplay, Dieulafoy, Richet, Hayem, Le Dentu, Cornil, Pozzi, etc., etc., cuanto de notable en Cirugía y en Medicina encierra París, acudieron á rendir este tributo de admiración al anciano que ha dedicado cuarenta y cuatro años de su laboriosa vida á la Facultad de Medicina.

El alumbrado eléctrico. — El número de lámparas eléctricas que actualmente hay en París se acerca á 175.000, alimentadas por las estaciones centrales cuya potencia actual corresponde á 17.500 caballos.

Respecto al alumbrado por gas, de las 85.000 casas de París sólo una cuarta parte — 20.000 — le tienen. El consumo de gas en París se elevó en 1891 á 283 millones de metros cúbicos.

El Instituto de Vacunación de Berlín. — Este establecimiento, que funciona desde 1887, está confiado á dos médicos del servicio sanitario. Cada año se emplean 1.400 terneras, y los resultados obtenidos fueron: en 1887, 105.650 vacunaciones; en 1888, 289.278; en 1889, 427.282, y en 1890, 504.546.

Este Instituto distribuye la linfa á la ciudad de Berlín, á la provincia de Brandeburgo y á la Marina.

Las pensiones á los médicos. — La Comisión designada por el Gobierno imperial alemán con objeto de formular el proyecto de ley acerca de la profilaxis de las enfermedades infecciosas ha tomado una disposición completamente de acuerdo con las justas reclamaciones del Cuerpo médico, á propósito de las indemnizaciones que deben concederse á consecuencia de las epidemias.

En lo sucesivo, el Estado se encargará de asegurar los medios de subsistencia á las familias de los médicos fallecidos prestando su asistencia á enfermos atacados de una afección epidémica. Además, los médicos que estén encargados de un servicio durante el curso de una epidemia tendrán derecho á una indemnización determinada por una ley y proporcionada al perjuicio que sus funciones oficiales les hayan causado en su clientela privada.

Rusia, por iniciativa del Gobierno, ha hecho ya algo en el sentido de acordar indemnizaciones á las familias de los médicos fallecidos por causa de la epidemia cólera en Tchernigow, en San Petersburgo y últimamente en Koslow.

En España... En España tenemos consignadas esas pensiones en una ley. ¿Les parece á ustedes poco?

VÉASE el anuncio del Sr. Vivas Pérez: ELIXIR DE PROTOCLORURO DE HIERRO.

ANÁLISIS. DR. AUDET. Véase el anuncio inserto en este número.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE TEODORO

Amparo núm. 102 y Ronda de Valencia, núm. 8.

TELÉFONO 552

EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA

Se publica
todos los domingos.

GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO)

Publica una Biblioteca
sumamente económica.

Periodico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

Precios de suscripción de EL SIGLO
Madrid: 3 pesetas trimestre.
Provincias: 4 pesetas trimestre; 8 se-
mestre, y 15 el año.
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

DIRECTOR

DON MATÍAS NIETO SERRANO

REDACTORES

DON RAMÓN SERRET.—DON CARLOS MARÍA CORTEZO.—DON ÁNGEL PULIDO

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA
España: 15 pesetas al año, que pue-
den pagarse en tres veces.
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas en
tres veces.

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices, que se regalan á los suscri-
tores. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO
SIN haberse procurado EL
CON FIRMA DE ALBESPEYRES EN EL LADO VERDE
ES EL MAS EFICAZ Y EL
MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

CAPSULAS RAQUIN ENFERMEDADES SECRETAS
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.
CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS ó CRÓNICOS
100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.
EXIJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

INYECCION RAQUIN REMEDIO DE UNA EFICACIA SEGURA
Contra los FLUJOS.
No CAUSA IRRITACION NI DOLOR.
Exijase la Firma de RAQUIN
Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

GOTA TODAS SUS COMPLICACIONES
CURADAS POR LAS PILDORAS Y POLVOS
SUPRESION DEL ARTIGUE
en 24 horas
DE LAS CRISIS MAS VIOLENTAS. 30 AÑOS DE EXITO

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.
JARABE
al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S'-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.
Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.
Deposito en todas las principales Boticas y Droguerías

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Anuncios extranjeros. Desde el 1.º de Julio de 1890, la SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITE (61, rue Caumartin, Paris), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

Toda la correspondencia, los pedidos, libranzas, letras y demás documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su Biblioteca, se dirigirán á D. Ramón Serret, apartado de Correos núm. 121. Madrid. — La Administración se halla establecida en la calle de la Magdalena, 36, 2.º izqda., y las horas de oficina son de nueve á tres los días no festivos.

VACANTES

Se halla vacante la asistencia facultativa del partido médico de esta villa y 24 pueblos limítrofes, cuya asistencia estará á cargo de dos médicos, con la dotación anual de 600 fanegas de trigo de la cosecha del país ó 6.000 pesetas partidas entre ambos facultativos, en el mes de Septiembre de cada año, señalándose á cada uno de dichos facultativos los pueblos á que ha de prestar asistencia por la Junta constituida al efecto.

Los aspirantes á dichas plazas que acreditaran ser por lo menos licenciados en Medicina y Cirugía, presentarán sus solicitudes debidamente documentadas al presidente de la referida Junta que suscribe, en término de veinte días, contados desde la fecha de la inserción del presente anuncio.

Treviño (Burgos), 16 de Noviembre de 1892. — *León las Heras.*

— Se halla vacante la plaza de médico titular de Arroyomolinos, provincia de Madrid, con la dotación de 15 reales diarios, casa gratis, partos y enfermedades secretas. Consta la población de 34 vecinos y dista una legua de la estación de Móstoles. Solicitudes hasta el 18 del corriente.

— Se halla vacante la plaza de id. id. del pueblo de Godall (Tarragona), partido de Tortosa, con el haber anual de 200 pesetas por Beneficencia y unas 2.700 á que ascienden las igualas con los vecinos pudientes. El pueblo dista 6 kilómetros de la estación del ferrocarril, pudiendo ir á ella por buena carretera. Está vacante por dimisión del que la desempeñaba en la actualidad. Solicitudes hasta el 15 del corriente al alcalde D. José Albial López.

— La de id. id. — por dimisión — de Alpedrete (Madrid). Hab. 330. Dotación 750 pesetas anuales por la asistencia de 10 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 24 del corriente al alcalde D. Maximino Alonso.

— La de id. id. — por dimisión — de El Frasno y su agregado Aluenda (Zaragoza). Dotación 999 pesetas anuales por la asistencia de 14 familias pobres y 1.250 pesetas de igualas con los vecinos pudientes. Dista el anejo 5 kilómetros y 10 la población de la estación férrea, de buen camino. Solicitudes hasta el 9 del corriente al alcalde D. Santiago del Río.

— La de id. id. — por terminación de contrato — de Amayuelas de Abajo (Palencia). Dotación 125 pesetas por la asistencia de 6 familias pobres y 160 fanegas de trigo de igualas con los vecinos pudientes de este pueblo y el inmediato de Amayuelas de Arriba. Solicitudes hasta el 24 del corriente al alcalde D. Victoriano García.

— La de id. id. de Villanueva de la Jara (Cuenca). Habitantes 2.435. Dotación 996 pesetas anuales por la asistencia de 60 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 23 del corriente al alcalde don Eduardo González.

— La de id. id. del distrito de Santa María de Fuentesauco (Zamora). Dotación 995 pesetas anuales por la asistencia de 150 familias pobres y enfermos del Hospital, alternando con el otro profesor, más las igualas con los vecinos pudientes. La duración del contrato será dos años. Solicitudes hasta el 23 del corriente al alcalde D. Senén Avilés.

— La de id. id. — por renuncia — de Manganeses de la Lampreana (Zamora). Hab. 1.370. Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de 40 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. El contrato se hará por cuatro años y exigen nueve años de práctica. Solicitudes hasta el 23 del corriente al alcalde D. Gabriel García.

— La de id. id. — por traslado — de Duruelo y sus anejos Sotillo y Santa Marta (Segovia). Dotación 50 pesetas anuales por la asistencia de 10 familias pobres y 320 fanegas de trigo de igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 18 del corriente al alcalde D. Celestino San Juan.

— La de id. id. — por ausencia — de Santa Cristina de la Polvorosa (Zamora). Hab. 700. Dotación 375 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 10 del corriente al alcalde D. Bernardo Cadenas.

— La de id. id. — por defunción — de La Parra (Ávila). Hab. 454. Dotación 50 pesetas anuales por la asistencia de 12 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 26 del corriente al alcalde D. Tomás Vegas.

— La de id. id. de Requena de Campos (Palencia). Habitantes 263. Dotación 50 pesetas anuales por la asistencia de 3 familias pobres y 130 fanegas de trigo por igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 25 del corriente al alcalde D. Francisco Román.

— La de id. id. de Encina de San Silvestre (Salamanca). Hab. 407. Dotación 126 pesetas anuales por la asistencia de 8 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 27 del corriente al alcalde D. Juan Borrego.

— La de id. id. — por defunción — de Castellote (Teruel). Hab. 2.433. Dotación 250 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. El agraciado tendrá con el carácter de interino la titular de la cárcel, cuya dotación es de 500 pesetas. Solicitudes hasta el 24 del corriente al alcalde D. José Sancho.

— La de id. id. — por dimisión — de Parras de Martín (Teruel). Dotación 30 pesetas anuales por Beneficencia y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 15 del corriente al alcalde D. José Morella.

— La de id. id. de Ceberio (Vizcaya). Hab. 1.755. Dotación 1.750 pesetas anuales por la asistencia á las familias pobres y enfermos del Hospital civil, más las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde D. Juan Arandía.

— La de id. id. de Bande (Orense). Dotación 750 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres comprendidas en el grupo de Oriente y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 28 del corriente al alcalde D. Juan Manuel Fernández.

— La de farmacéutico de Ciempozuelos (Madrid). Dotación 6 pesetas anuales por el suministro de medicamentos á 1 familia pobre y 200 pesetas por residencia; además las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde D. Fidel Pulido.

— La de id. — por dimisión — de La Ventosa (Cuenca). Hab. 631. Dotación 150 pesetas anuales por el suministro de medicamentos á 20 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 28 del corriente al alcalde D. Santos Guevara.

SE NECESITA un farmacéutico para regentar la del pueblo de Labastida (Alava). Dirigirse al médico titular con proposiciones.

CORRESPONDENCIA (1)

(Advertimos á nuestros suscritores que no se contestará particularmente ninguna carta que no vaya acompañada de un sello de 15 céntimos.)

D. Conrado Maestre. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; entregado el cuaderno y tomo II *Ba-ginsky*.

D. José Martín Bernal. — Cambiadas las señas; conformes; remitido lo que pide 18 Octubre.

D. Hernán G. Blanco. — Remitido número que pide.

D. Ramiro Casas. — Id. id.

D. Angel Ortega. — Id. id.

D. Vicente Sebastián Ortiz. — Cambiadas las señas.

D. Cristóbal Tobías Ruiz. — Recibida su carta; conformes.

D. José Peña Marín. — Id.; conformes; remitidos los tomos de la BIBLIOTECA día 18 Octubre

D. Angel Avilés. — Remitido número que pide el 18 Octubre.

D. Pedro Tello. — Cambiadas las señas.

D. Ignacio Sanz González. — Id. id.

D. Ramón Vilá y Piñol. — Recibida su carta; conformes.

D. Cayo Cayón. — Id. id.

D. Joaquín Blanco. — Remitido número que pide el 18 de Octubre.

D. Fernando López. — Recibida su carta.

(1) Rogamos á nuestros suscritores que se fijen en esta sección. Los que deseen obtener contestación privada á sus cartas deberán remitir un sello de 15 céntimos, pues de lo contrario se les contestará en este lugar del periódico. Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente, á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifiquen.

- D. Salvador Sánchez.—Pagado SIGLO fin Junio 93 y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Trifón Bravo. — Remitidos los números que pide el 19 Octubre.
- D. Emilio Gallego.—Id. las obras que pide el 19 Octubre.
- D. Pelegrín Moret. — El Sr. Aguilar (D. Francisco), avisa su pago SIGLO fin Junio del 93.
- D. Félix Pérez González. — Pagado SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Agustín Bursset.—Id. id.
- D. Luis Pecina — Id. SIGLO fin Octubre del 93.
- D. Emilio Jaramillo. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Vicente Vidal. — Suscrito SIGLO y BIBLIOTECA; pagado el primero fin Septiembre 93 y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; remitido periódico y obras día 20 de Octubre.
- D. Manuel Goday. — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; cambiadas las señas.
- D. Víctor Mancho. — Cambiadas las señas.
- D. Bernardo Martínez. — Recibida su carta.
- D. Eusebio Sánchez Díaz. — Pagado SIGLO fin Agosto 93 y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92; remitido el cuaderno 1.º *Baginsky*.
- D. Fernando G. Acuña. — Id. SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Ramón Peón. — Id. SIGLO fin Diciembre del 93.
- D. Antonio Pompido. — Id. BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Luis Muñoz (Puerto). — Id. SIGLO y BIBLIOTECA fin Diciembre del 92.
- D. Leoncio Altabás. — Id. id. id. Remitido lo quepi de el 25 Octubre. Pagada la *Farmacia*; recibido el artículo.
- D. Pelayo Junquera. — Pagado SIGLO fin Diciembre del 92.
- D. Juan de Gregorio. — Id. id. fin Diciembre del 93.
- D. Pelegrín Quirós. — Remitido números que pide.
- D. Joaquín Fernández Blanca.—Pagado SIGLO fin Diciembre del 92; cambiadas las señas.
- (La falta de espacio nos impide publicar hoy toda la *Correspondencia*, que es numerosa.)

Enfermedades del Estómago

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE RUIBARBO
DE COIPEL

Inapetencia, dispepsia (digestión difícil), estreñimiento, flato, antibilioso, purgante suave y seguro.

BARQUILLO, 1, FARMACIA

ELIXIR

DE

Protocloruro

DE HIERRO
CON HIPOFOSFITOS
DE VIVAS PÉREZ

Recetado por verdaderas eminencias, **no tiene rival** y es el **remedio más racional, seguro y de inmediatos resultados** de todos los ferruginosos y de la medicación tónico-reconstituyente para la *Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Empobrecimiento de sangre, Debilidad é inapetencia y menstruaciones difíciles*. Tenemos numerosos certificados de los médicos que lo recomiendan y recetan con admirables resultados.—Cuidado con las falsificaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

PRECIO DE CADA BOTELLA, 4 PTAS.—MEDIA BOTELLA, 2,50 EN TODA ESPAÑA

De venta en todas las farmacias de las provincias y pueblos de España, Ultramar y América del Sur.

Depósito general: ALMERIA, Farmacia VIVAS PEREZ

Aviso al Público.

Los médicos en general, no sólo en España, sino que también en todos los países, y especialmente en los más adelantados de Europa, recomiendan para la conservación de la salud y la curación de la generalidad de las enfermedades, el uso frecuente de los purgantes suaves y naturales, rechazando el empleo como perjudicial y contraproducente de todos los enérgicos ó fuertes; y en este caso no existe ni es fácil hallar otro producto que llene completamente estas condiciones más que las aguas minero-medicinales naturales de

Carabaña

sódico-sulfuradas, producto salutarífico extraordinario; reúnen, á la vez que la reconocida dulzura y suavidad al obrar, la eficacia y seguridad del efecto, regenerando la economía y el organismo, depurando la sangre alterada por los humores en general; el empleo de preparaciones químicas ó de aguas purgantes, fuertes é irritantes, producirá resultados contrarios y peligrosos; que el público pida y exija con gran cuidado las botellas originales de verdaderas aguas de

Carabaña

en todas las farmacias y droguerías del Universo, á las que todas las naciones han concedido las más grandes distinciones, además de **ocho diplomas de honor y diez medallas de oro.**

LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antiparasitaria, antisifilítica y en alto grado reconstituyente.

Segun la PERLA DE SAN CARLOS, doctor D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se tiene

LA SALUD Á DOMICILIO
En el último año se han vendido
Más de DOS MILLONES
DE PURGAS

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta 50 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al gran Establecimiento de Baños estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Hay fonda, tres mesas, comodidades y baratura.

Tratamiento de las Enfermedades del Estómago

ELIXIR VIRENQUE

con COCAINA - PEPSINA y DIÁSTASIS

La Cocaína calma los dolores de Estómago y obra como tónico en la economía general. La Pepsina y la Diástasis favorecen la digestión del bol alimenticio completo.

GASTRALGIAS | NEVRÓIS ESTOMACALES | HASTÍO de los ALIMENTOS | CONVALECENCIAS
 DISPEPSIAS | VÓMITOS | DIGESTIONES DIFÍCILES | DEBILIDAD GENERAL.

PARIS, 8, Plaza de la Magdalena, FARMACIA VIRENQUE, 8, Plaza de la Magdalena, PARIS

MEDICACION CHLORHIDRO-PEPSICA

DISPEPSIA
Anorexia
Vómitos
LIENTERIA

ELIXIR GREZ

Y PILDORAS

CHLORIDRO-PEPSICOS
Amargos y Fermentos digestivos

DOSIS: Una copita ó 2 á 3 pildoras á cada comida; Niños, 1 cucharada

PARIS, COLLIN y C^o, 49, Rue de Maubeuge, y en todas las farmacias

Las VERDADERAS AGUAS de

VICHY

son los manantiales del Estado francés

Administración: 8, Boulev^o Montmartre, PARIS

CÉLESTINS. Mal de Piedra y Enfermedades de la Vejiga.

GRANDE-GRILLE. Enfermedades del Bígado y del Aparato biliar.

HOPITAL. Enfermedades del Estómago.

HAUTERIVE. Afecciones del Estómago y del Aparato urinario.

Las solas, cuya extracción y embotellamiento son vijilados por un Representante del Estado.

Se venden en todas las farmacias y droguerías.

Granulos de Catillon

Á 1 MIL. DE EXTRACTO NORMAL DE

ESTROFANTUS

Con estos gránulos se han hecho las experiencias discutidas en la Academia de Medicina de Paris, en 1889, las que han demostrado que 2 ó 4 por día, producen una diuresis pronta, reaniman el corazon debilitado hacen desaparecer la Asistolia, la Dispnea, la Opresion, el Edema, etc.

Puede continuarse su uso sin inconveniente.

GRANULOS DE CATILLON
 4 1/10 Milligr. de **ESTROFANTINA** CRIST
 TÓNICO DEL CORAZON

Evitar las imitaciones y las tinturas inertes.
 Paris, 3, B^o S^t-Martin, y buenas Farmacias.

LAS ENFERMEDADES SECRETAS

**BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin causar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS

e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada caja, cada pildora, la Signatura: *Kava Fournier*

Paris, 22, Place de la Madeleine

Medalla de ORO, Paris 1885

Medalla de Plata, Barcelona 1888

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEHAUT

DEL DOCTOR DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimen os y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el te. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

25 AÑOS DE ÉXITO

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



ENRIQUE NESTLÉ
VEVEY SUIZA

HARINA LACTEADA NESTLÉ

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

ENFERMEDADES DEL CORAZON - PALPITACIONES - HIDROPESIAS, etc.

DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE

Aprobada por la Academia de Medicina de Paris. — Medalla de Oro de la Sociedad de Farmacia de Paris.

Dosis por día: Gránulos (1 á 3). — Solución para uso interno (10 á 30 gotas)

La VERDADERA DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE lleva la Firma de sus Inventores y el Sello de la "UNION DES FABRICANTS" — DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

Depósito en: F^o COLLAS, 9, Rue Dauphine, Paris, y todas buenas Farmacias.

AMPOLLAS BOISSY

para Inhalaciones Una dosis por ampolla

Romper las dos puntas de la Ampolla, recoger el liquido en un pañuelo, y hacerlo respirar al enfermo.

Ampollas Boissy con IODURO de ETILO

Alivio inmediato y curacion completa del **ASMA**

Ampollas Boissy con NITRITO de AMILO

Alivio inmediato y curación completa de **ANGINAS de PECHO**
SÍNCOPE, MAREO y EPILEPSIA

Ampollas Boissy con ETER

ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPEs, ETC.

Todas estas Ampollas se conservan in lefinidamente aun en los paises cálidos

JARABE de IODURO de SODIO DE BOISSY

Potencia depurativa contra Sifilis, Escrófulas, Gota, Asma, Anginas de Pecho, etc.

Depósito en PARIS: 2, Plaza Vendôme.

JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT

Farmacia, CALLE DE RIVOLI, 150. PARIS, y en todas las Farmacias
El JARABE DE BRIANT recomendado desde su principio, por los profesores Laënnec, Thénard, Guersant, etc.; ha recibido la consagración del tiempo: en el año 1829 obtuvo el privilegio de invención. VERDADERO CONFITE PECTORAL, con base de goma y de aboboles, conviene sobre todo á las personas delicadas, como mujeres y niños. Su gusto excelente no perjudica en modo alguno á su eficacia contra los RESFRIADOS y todas las INFLAMACIONES del PECHO y de los INTESTINOS.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*.
En Paris, Casa J. FERRÉ, F^{co} 102, rue Richelieu, S^{or} de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

Agua
MINERAL
FERRUGINOSA

OREZZA
CÓRCEGA

Anemia
Clorosis
Dispepsia

La mas rica en Hierro y Ácido carbónico, sin rival en todas las AFECIONES procedentes del EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE ó de la INSUFICIENCIA de la NUTRICION.
EN TODAS LAS FARMACIAS

Purgaciones blancas y Metritis CURADAS POR LOS

OVULIDES VAGINALES GAUTHIER-ROBERT

Marca depositada), 121, calle de Turenne, Paris — Muestras á los médicos.

LICOR
del Dr

LAVILLE

GOTA
REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.
F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS
VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

JARABE
y
Pastade

AUBERGIER
con Lactucarium

Toses
Constipados
Bronquitis
INFLUENZA

APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Para la curacion de las AFECIONES de los PULMONES y de los BRONQUIOS, calma la TOSE y suprime el INSOMNIO.
F. COMAR é Hijo, 28, Rue Saint-Claude, PARIS. — EN TODAS LAS FARMACIAS

PEPTONA COLLAS

Preparada con la PEPSINA BOUDAULT
Medalla de Oro en la Exposición Universal de 1889

La PEPTONA COLLAS es enteramente asimilable. Aun ha sido inyectada directamente en las venas, sin que se haya encontrado trazas de ella en la orina. Preséntase bájó la forma de unos polvos muy ligeros, muy solubles en el agua, en el caldo y en el vino. Su gusto, análogo al de la carne asada, se armoniza muy bien con el del caldo. La PEPTONA COLLAS representa como valor nutritivo diez veces su peso de carne.

FARMACIA COLLAS, 8, Rue Dauphine, PARIS

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE
DE HIPOFOSFITO DE CAL
DEL D^r CHURCHILL

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fosforo y la cal, y conviene especialment á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrices.

Exigir los frascos cuadrados con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — Precio: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

CURACION ASEGURADA

de todas Afecciones pulmonares
MEDALLA DE PLATA, BARCELONA 1888.



Todos los que padecen del pecho deben tomar las Capsulas del Doctor FOURNIER.
22, Pl. de la Madeleine Paris.
Depósito en todas Farmacias

Nevrosis JARABE COLLAS

Con Bromuro doble de Potasa y de Litiato

Dosis: 2 ó 3 OCHARADAS POR DIA

El Bromuro de Litiato es el mas poderoso de todos los sedativos en el tratamiento de las enfermedades nerviosas, pues este Bromuro contiene 1,95 de Bromo por cien partes.

Depósito: FARMACIA COLLAS
8, Rue Dauphine, Paris

DISPÉPSIAS - GASTRALGIAS

Pepsina Boudault

« Al prescribir sencillamente: Pepsina, el farmacéutico se halla obligado a no dar sino la del Codex. Esta pepsina no debe peptonizar sino 20 veces su peso de fibrina, mientras que la Pepsina Boudault peptoniza 50 veces su peso.

« El Vino y el Elixir de pepsina del Codex no deben peptonizar mas que la mitad de su peso de fibrina; mientras que el Vino y el Elixir de Pepsina Boudault, peptonizan dos veces su peso de fibrina, ó sea cuatro veces más. »

INSTITUTO
DE
Vacunación

VALVERDE, 30 Y 32. MADRID

TARIFA

Una ternera vacunifera..	450 pts.
Una pústula en glicerina.	25 —
Un tubo con linfa...	4 —
Un cristal con linfa...	3 —
Por una vacunación á do- micilio, llevando la ter- nera...	15 —
Por una vacunación á do- micilio, con tubo...	10 —
Por una vacunación en el Instituto, Valverde, 30.	5 —

Se remiten pedidos á provincias.
A los médicos y farmacéuticos
el 25 por 100 de descuento, acom-
pañando el importe del certifica-
do anticipadamente.

Valverde, 30 y 32
MADRID

**SOBRE LA TRANSMISIBILIDAD
DE ENFERMEDADES POR MEDIO DE LA VACUNA
POR EL DR. D. RAMON SERRET**

Véndese este opúsculo, al precio de **una peseta**, en esta Administración.

TODOS los herniados (quebrados) obtienen alivio y curación radical con los aparatos del especialista **D. PEDRO RAMÓN**.

RECOGE - vientres especial. Excelente invento para evitar y reducir el volumen del vientre y aliviar los padecimientos crónicos del **estómago, intestinos y matriz**.

Consultorio Ortopédico, de once á una y de cinco á siete. **Carmen, 84, 1.º, Barcelona**. — Pídase el folleto; se remite á todas partes.
Los aparatos **P. Ramón** llevan el nombre de su autor.

Instituto Médico-Celular y Antiséptico

del Doctor AUDET

DIRECCIÓN: ALCALA, 72, DUPLICADO, MADRID

Sección de investigaciones químico-microscópicas, Urología, Histología, Microbiología.

Así como hasta el presente no han devengado honorarios los trabajos que nos han encargado los profesores médicos, en vista del abuso que por algunos se ha hecho de este privilegio, desde 1.º de Enero de 1893, tanto los médicos como los particulares, se atenderán á la siguiente tarifa:

Por un análisis de orina, investigando uno ó varios elementos, química ó microscópicamente.	50 pesetas.
Por un análisis microscópico de esputos, vómitos, heces, flujos, moco, pus, etc.	100 —
Por un análisis microscópico de esperma.	50 —
Por una investigación de microbios en los tejidos.	75 —
Por un análisis de la sangre, numeración de sus glóbulos, proporción de hemoglobina con fijación de su poder colorante y reductor y su investigación espectroscópica.	150 —

Se practican asimismo análisis de toda clase de aguas, vinos, conservas, licores, leches, etc., precios convencionales, expidiéndose por el Sr. Dr. Audet el oportuno certificado.

Los forasteros podrán hacer el envío de las sustancias que habrán de ser objeto de análisis ya directamente ó bien por mediación de los señores representantes del Instituto en las respectivas localidades.

Madrid, 25 de Noviembre de 1892.—El director, **Dr. Audet**.

HEMOGLOBINA SOLUBLE

del **Dr. PIZÁ**

CÁPSULAS EUPEPTICAS. JARABE

Principio ferruginoso natural. Reparador de los glóbulos de la sangre.

El mejor reconstituyente contra la anemia, clorosis, abatimiento, debilidad general.

Cápsulas, frasco 3 pesetas
Jarabe, frasco 2'50 pesetas

DR. PIZÁ. Plaza Pino, 6.—BARCELONA—y principales farmacias

MIL PESETAS

al que presente cápsulas de **Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, para la curación de las enfermedades urinarias.

El remedio más inocente y que cura más pronto la **Blenorragia**, sobre todo cuando va acompañada de hemorragia, son las cápsulas eupépticas dosificadas de esencia de

SANDALO DEL DR. PIZÁ

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Catorce años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos que diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 reales. Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona; G. Ortega, León, 13, Madrid, y principales de España.



VINO DE PEPTONA ORTEGA

Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regla general en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales, y

siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona.
Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

G. ORTEGA, LEÓN, 13, MADRID

LABORATORIO DE VENDAJES ANTISEPTICOS DEL DR. CEA

(ORATES, 2, VALLADOLID)

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodonones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodofórmico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificados, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón goscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 4 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 40 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.

PARATO ATMÍATRICO VALENZUELA

Inhalaciones permanentes de ázoe, nastol, ácido ósmico, etc., etc., para el tratamiento de la tuberculosis pulmonar y demás enfermedades del pecho.

Administración del oxígeno.
Folletos explicativos gratis.

Greda, 3 y 5, 3.º derecha, Madrid.

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS
TRATAMIENTO CURATIVO DE LA TITIS
Y LA TUBERCULOSIS

Se dan prospectos á quienes lo soliciten. Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1, Madrid. 439

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMON A. COIPEL

Contra la gota, cálculos útricos del riñon y vejiga y catarro de ésta.

Frasco, 5 pts.

Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

ENFERMOS del estómago, hígado, bazo y reumáticos (por qué sufrís? Vuestro curacion se halla en las maravillosas aguas minerales de

VICHY CATALAN

de uso en los HOSPITALES. Pedidas en todas las farmacias y depósitos de aguas minerales AL POR MAYOR. Forest y C.ª, en comandita.—Gerona.

VINO DE OSTRAS con quina, coca y nuez de kola

PREPARADO POR LOS

DRES. MARQUÉS Y SASTRE

Este nuevo preparado lo recetan los más distinguidos médicos, por considerarlo el más aperitivo, tónico y reconstituyente. El Dr. Robert, distinguido catedrático de esta Universidad, dice respecto al mismo: «Esta cuádruple asociación de productos, no sólo imprime al vino preparado por el doctor Marqués una energía estomáquica manifiesta, sino efectos neurosténicos generales y de excitabilidad del corazón y del encéfalo, que el terapeuta podrá tener presente para cumplir indicaciones cuando interese levantar la fuerza de diferentes energías viscerales.»

ELABORACIÓN Y VENTA

Hospital, 109, farmacia, Barcelona.

Depósitos: Madrid, Dr. Somolinos, Infantas, número 26.—Valencia, Dr. Chiarri, calle Alta. Zaragoza, Rios hermanos, Coso.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

PREPARADO POR EL DR. FONT Y MARTÍ

Segun la fórmula publicada en *La Farmacia Española* (1884), y en donde se demuestran sus ventajas sobre las conocidas hasta el día.—Precio, 5 pesetas frasco.—Unico depósito en Madrid: calle del Caballero de Gracia, 23 duplicado, farmacia del Dr. Font. 434 trip.º)

POCION RECONSTITUYENTE

DE

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

PREPARADA POR EL

DR. FONT Y MARTÍ

Hacer desaparecer los inconvenientes de la administración del *Aceite de hígado de bacalao* ha sido el objeto de esta preparación, habiéndolo conseguido de tal modo que, sin perder ninguna de sus propiedades, se hace tolerable hasta por los estómagos más delicados, reuniendo la ventaja de poderlo asociar, no sólo á uno de los mejores compuestos de hierro, que es, sin duda alguna, *ioduro ferroso*, sino también á la *quina*, al *lacto-fosfato de cal*, *creosota*, *hipofosfitos de cal y sosa*, etc. Precio: con *hierro y quina*, 4 pesetas; con *lacto-fosfato de cal ó hipofosfitos*, 5 pesetas; con *creosota*, 5 pesetas. Unico depósito en Madrid: calle de Caballero de Gracia 23 duplicado, farmacia de Dr. Font y Martí. (434 trip.º)

CHOCOLATE ESPECIAL

Con este título, la **COMPAÑÍA COLONIAL** acaba de poner á la venta en sus dos establecimientos, calle Mayor, 18 y 20, y Montera, 8, un

CHOCOLATE VERDADERAMENTE SUPERIOR

y de precio arreglado, que hasta la fecha sólo se elaboraba de encargo para el consumo de algunas familias distinguidas de esta Corte.

Precio del paquete (400 gramos)... 1,75 ptas.
Precio del medio paquete (200 gramos)... 0,88 —

De venta: Compañía Colonial, Mayor, 18; Montera, 8

Vejigatorio y Papel de Albespeyres

Los únicos empleados en los Hospitales militares

CONTRA LAS « ENFERMEDADES CRÓNICAS » como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica, Ningún remedio es tan eficaz como un **Vejigatorio en el brazo**, de la dimensión de un peso fuerte, mantenido con el verdadero **Papel de Albespeyres**. Cada cajita debe llevar la **Firma Fumouze-Albespeyres** y el **Sello de la "Union des Fabricants"**.

CONTRA LAS « ENFERMEDADES AGUDAS » como bronquitis, fluxiones de pecho, pleuresias, afecciones del corazón, meningitis, neuralgias, reumatismos, fiebre tifoidea, etc.,

El **Vejigatorio de Albespeyres** es el remedio más heroico que puede ser recetado por los médicos.

Es preciso asegurarse de que cada cuadrado de 5 centímetros lleva la firma de **Albespeyres** en el lado verde.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS.

CÁPSULAS é INYECCIÓN RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

El Copaiato de Sosa, ó Copaiaba fisiológica soluble, es el principio que se forma en el seno del organismo y que se elimina por los orines cada vez que se ha administrado la copaiaba al interior.

Las **CÁPSULAS de RAQUIN al Copaiato de Sosa** son tres veces más activas que los demás antiblenorrágicos; son muy bien toleradas siempre por las vías digestivas. Como el Copaiato de Sosa no tiene olor alguno, no comunica ninguno al aliento, al sudor ni á los orines.

La **Inyección de Raquin** tiene la misma eficacia que las Cápsulas; no causa ningún dolor absolutamente y no mancha la ropa.

DOSIS : 3 á 12 Cápsulas solamente y 3 á 6 inyecciones al dia (de 5 minutos de duración). El tratamiento mixto, con empleo simultáneo de las Cápsulas y de la Inyección, es de una eficacia constante, hasta contra los flujos más intensos.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la **Clorosis**, la **Anemia**, las **Menstruaciones dolorosas**, el **Empobrecimiento** y la **Alteracion de la Sangre**, el **Raquitismo**, las **Afecciones escrofulosas y escorbúticas**, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y decolorada: el **Vigor**, la **Coloracion** y la **Energia vital**.

Por mayor, en Paris, en casa de **J. FERRÉ**, Farm^o, 102, r. Richelieu, Sucesor de **AROUD**. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento.— Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de **J. FERRÉ**, Pharmacien, Successeur de **BROU**, Rue de Richelieu, 102.

Apiol de los D^{res} Joret & Homolle

El **APIOL** es el específico de los desórdenes menstruales, **Amenorrea**, **Dismenorrea** y **Metrorragia**, que dependen, sobre todo de un trastorno de la inervación vaso-motriz del útero y de los ovarios. Pero este producto es con frecuencia falsificado. El **APIOL** puro, único cuya eficacia haya sido comprobada, especialmente en el hospital de la Piedad, es el de los inventores, los **D^{res} JORET & HOMOLLE**.

DOSIS : 1 caps. (20 centigramos) mañana y noche durante 5 á 6 dias, en la época presuñida de las reglas. MEDALLAS en las Exps Univ^{es} : LONDRES 1862 — PARIS 1889 Depósito Gen^l, Farmia **BRIANT**, 150, Rue Rivoll, Paris.

Enfermedades del Pecho

Jarabe Pectoral

DE

P. LAMOUREUX

Antes, Farmacéutico

45, Calle Vauvilliers, Paris.

El Jarabe de Pierre Lamouroux es el **Pectoral por excelencia** como edulcorante de las tisanas, á las cuales comunica su gusto agradable y sus propiedades calmantes.

(Gaceta de los Hospitales)

Depósito General : 45, Calle Vauvilliers, 45, PARIS Se vende en todas las buenas farmacias.

PILDORAS DE BLANCARD

CON

Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris

PARIS



Adoptadas por el Formulario oficial



y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

1853

1855

Participando de las propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (**tumores**, **obstrucciones** y **humores frios**, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la **Clorosis** (**colores palidos**), **Leucorrea** (**flores blancas**), la **Amenorrea** (**menstruacion nula ó difícil**), la **Tisis**, la **Sifilis constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los practicos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Pildoras de Blancard**, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la **Union de Fabricantes**.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40^o DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

CLOROSIS — ANEMIA

Jarabe y Grajeas

DE PROTO IODURO DE HIERRO

de F. GILLE

Ex-Interno de los Hospitales de Paris.

Estos preparados ocupan hoy el primer puesto entre los ferruginos, pues reúnen todas las condiciones exigidas por la terapéutica moderna :

PUREZA — SOLUBILIDAD INALTERABILIDAD.

DEPOSITO GENERAL : 45, Rue Vauvilliers, PARIS Se vende en todas las buenas farmacias.